DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 133 IX LEGISLATURA 2 de mayo de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro

Sesión celebrada el jueves, 2 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2012 y al Plan de Actuaciones para el año 2013.

9-13/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011.

9-12/OICC-000005. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Rendición de Cuentas, relativo a 2009 y 2010, de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

9-13/OICC-000005. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo al sector público local andaluz, ejercicios 2009 y 2010.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000297. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la situación actual y previsiones del Consejo de Gobierno sobre el sector público andaluz y efectos sobre el mismo de los planes, decisiones y normativa del Gobierno Central, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 9-12/APC-000365. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el sector público andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Francisco Menacho Villalba, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

- 9-12/APC-000367. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la reestructuración del sector público andaluz en cuanto a los objetivos previstos, alcance de la misma, calendario de ejecución y consecuencias previstas en la economía andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 9-13/APC-000061. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la situación del sector público andaluz y los cambios que el Consejo de Gobierno tenga previstos introducir en el mismo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000357. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas de transparencia adoptadas por el Consejo de Gobierno, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Francisco Menacho Villalba, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-12/APC-000396. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los últimos cuatro presupuestos de la Junta de Andalucía destinados al Plan de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000566. Pregunta oral relativa a la ampliación del límite de deuda para Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Miranda Aranda y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000274. Pregunta oral relativa a la reducción de gastos de alquileres en la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000355. Pregunta oral relativa al proyecto de decreto para la modificación del Reglamento de los Casinos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diecinueve minutos del día dos de mayo de dos mil trece.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2012 y al Plan de Actuaciones para el año 2013 (pág. 7).

Intervienen:
D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.
Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011 (pág. 25).

Intervienen:
D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.
Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/OICC-000005 y 9-13/OICC-000005. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Rendición de Cuentas, relativo a 2009 y 2010, de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, e Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo al sector público local andaluz, ejercicios 2009 y 2010 (pág. 47).

Intervienen:
Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/OICC-000005.
Votación de la propuesta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por unanimidad.

Votación de la propuesta del G.P. Popular Andaluz. Punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención. Punto 8: aprobado por 14 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.
Votación de la propuesta del G.P. Socialista: aprobada por unanimidad.

9-13/OICC-000005.
Votación de la propuesta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por unanimidad.
Votación de las propuestas del G.P. Popular Andaluz. Punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención. Resto de los puntos: aprobados por unanimidad.
Votación de la propuesta del G.P. Socialista: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000297, 9-12/APC-000365, 9-12/APC-000367 y 9-13/APC-000061. Comparecencias de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la situación del sector público andaluz, su reestructuración y las consecuencias previstas en la economía andaluza (pág. 51).

Intervienen:
Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000357. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas de transparencia adoptadas por el Consejo de Gobierno (pág. 67).

Intervienen:
Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

9-12/APC-000396. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los últimos cuatro presupuestos de la Junta de Andalucía destinados al Plan de Cooperación Municipal (pág. 74).

Intervienen:
Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000566. Pregunta oral relativa a la ampliación del límite de deuda para Andalucía (pág. 83).

Intervienen:
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/POC-000274. Pregunta oral relativa a la reducción de gastos de alquileres en la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 87).

Retirada.

9-13/POC-000355. Pregunta oral relativa al proyecto de decreto para la modificación del Reglamento de los Casinos (pág. 87).

Intervienen:
D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y seis minutos del día dos de mayo de dos mil trece.

9-13/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2012 y al Plan de Actuaciones para el año 2013

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, muy buenos días, señorías.

En primer lugar, dar las gracias al excelentísimo señor presidente de la Cámara de Cuentas por acompañarnos en la mañana de hoy.

Comenzamos con el orden del día, el primer punto, Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2012 y Plan de Actuaciones para el año 2013.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días. Muchas gracias.

Voy a empezar mi comparecencia con una exposición sobre la Memoria de Actividades del año 2012 y el Plan de Actuaciones para 2013. Y, a continuación, seguiré con la Fiscalización de la Cuenta General de la Contratación Pública y de los Fondos de Compensación Interterritorial. La primera parte de mi comparecencia, por tanto, va a versar sobre las actividades que hemos realizado en el ejercicio 2012, y sobre el plan de actuación de 2013.

En primer lugar, debo señalar que la Cámara de Cuentas ha continuado con su trabajo de manera normal durante el pasado año. Se aprueba un importante número de informes de fiscalización, que se refieren a una amplia cantidad de aspectos e instituciones del sector público andaluz, alguno de los cuales analizaré de manera resumida algo más adelante. Se cumple así uno de los objetivos prioritarios de la Cámara, que es extender la cultura del control a todo el sector público autonómico.

Por lo que se refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, se celebraron 22 sesiones. La mayoría de los acuerdos que se adoptaron en estas sesiones se refieren a materias relacionadas con las funciones de auditoría. En relación con esta labor de fiscalización, permítanme destacar el trabajo desarrollado por la Cámara, con la finalización a fecha de hoy de 34 informes y el desarrollo, en distintas fases de trabajo de fiscalización, de un total de 32 actuaciones. A lo largo de los dos años que lleva trabajando el actual Pleno de la Cámara de Cuentas, hemos realizado diferentes propuestas, que estimamos podrían ayudarnos a mejorar nuestro trabajo, y que me gustaría aprovechar esta comparecencia para recordarles. Un cambio en la normativa que obliga a los entes fiscalizados a remitir, al cabo de un tiempo que se considere prudencial, la incorporación en sus modelos y prácticas de gestión de las recomendaciones que realice el órgano fiscalizador y en su informe de fiscalización. Esta medida se une a las anteriores propuestas de la Cámara de Cuentas con el principal objetivo de reforzar el papel fiscalizados del organismo, como la que pretende la introducción de disposiciones, tanto en el ámbito de la Administración del Estado como en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que refuercen el deber de cumplir la obligación de rendir cuentas por parte de las entidades locales. Por

ejemplo, exigiéndose como requisito previo en la solicitud de ayudas y subvenciones, o en la percepción de la participación en los tributos de la comunidad autónoma. A este respecto estamos estudiando la propuesta de llevar a cabo una modificación normativa que posibilite la imposición de multas coercitivas personales a los responsables, sean políticos o funcionarios, de no rendir cuentas.

Otra propuesta que se ha realizado desde la institución, como he comentado en otras ocasiones, es la de adelantar los plazos de rendición de cuentas de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, para que el Informe de Fiscalización tenga un horizonte temporal más cercano al ejercicio auditado.

En el año 2012 la Cámara de Cuentas ha continuado siendo responsable de la edición de la revista *Auditoría Pública*, que ya lleva publicados 58 números, y que consolida paulatinamente su prestigio, y del mantenimiento de su página web, que en el pasado ejercicio recibió un total de 155.900 visitas.

Por lo que se refiere a nuestras relaciones con otros órganos de control, y con el fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar el control de los fondos públicos de una manera más eficaz, los máximos representantes de los órganos autonómicos de control externo han continuado las reuniones de la Conferencia de Presidentes, en la que se analizaron temas de interés común. A este respecto, señalar que a lo largo del ejercicio he ostentado la Presidencia de turno de la misma.

Durante 2012, organizado en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se celebró la IV edición del Máster en Auditoría Pública, una iniciativa cuyo objetivo ha sido potenciar la formación de los profesionales respecto al conocimiento en el ámbito económico, financiero y de control de las administraciones públicas.

Para finalizar con esta primera parte de mi exposición, debo señalar que la Cámara de Cuentas de Andalucía firmó durante 2012 convenios de colaboración con diversas entidades —Fundación para la Formación e Investigación en la Auditoría del Sector Público, Cajasol, Albatros, asociación Albatros—, con el objetivo de establecer las bases para el desarrollo de actividades conjuntas en diferentes materias.

Por lo que se refiere a las fiscalizaciones en el año 2012, voy a hacer mención a las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en diferentes áreas y ámbitos de fiscalización, para que puedan tener una idea general de la actividad de la institución en este año.

En lo que se refiere al área de Coordinación, el departamento de Coordinación, adscrito a la Presidencia, se encarga de coordinar los trabajos de los distintos departamentos para favorecer la calidad y objetividad de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara de Cuentas. Por ello, este departamento ha llevado a cabo, durante 2012, las siguientes actuaciones. Tramitación de informes; a esta área de Coordinación le corresponde comprobar que se ha cumplido el procedimiento establecido para elaborar y aprobar los informes de fiscalización. Y durante el año que estamos analizando se ha dado trámite a 21 informes provisionales y 24 definitivos.

Para facilitar el seguimiento de los trabajos se utiliza una aplicación informática que incluye un cuadro de mando integral, que facilita información para conocer la fase en la que se encuentra cada una de las actuaciones y poder programar los plenos para aprobar los informes.

También elabora las orientaciones para la configuración del Plan de Actuación. Este documento tiene como finalidad facilitar la planificación de las actuaciones, respondiendo a los objetivos estratégicos que el Pleno ya aprobó en su día, procurando que las mismas ofrezcan de manera equilibrada a todos los ámbitos del sector público, y haya una adecuada distribución temporal y espacial.

Asimismo, esta área de coordinación asesora a la Presidencia y ha colaborado en preparar las diversas comparecencias del presidente en el Parlamento durante este año, que han sido ocho, y 27 informes, además de lo que se corresponde con el Plan de Actuación y Memoria de 2011. Ha trabajado también para colaborar en el Informe de Cuenta General de 2011.

Y en relación también a otra actividad que se ha realizado, que ha sido la coordinación de la IV edición del Máster de Auditoría Pública, que se lleva a cabo, o se ha realizado con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta, a través de la Fundación Instituto de Estudios sobre Hacienda Pública de Andalucía. Y, finalmente, también ha colaborado en el máster *on line* en Auditoría Pública, que llevan a cabo las mismas instituciones.

Por lo que se refiere al área del sector público-Junta de Andalucía, a lo largo de 2012 las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes. Fiscalización en el ámbito de la Junta de Andalucía, y en concreto, para dar cumplimiento a la Ley de Creación de la Cámara, se ha elaborado el Informe General..., de la Cuenta General del ejercicio 2010. En tal informe se fiscaliza la actividad económico-financiera de la Administración General de la Junta, sus organismos autónomos, agencias —ya sean estas administrativas, especiales o empresariales—, los entes de derecho público, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios, así como los fondos carentes de personalidad jurídica.

Asimismo este informe recoge la fiscalización de los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y de los Fondos de Compensación Interterritorial. También se aprobaron con carácter definitivo, en este ámbito del área del sector público-Junta de Andalucía, los siguientes informes: informe sobre las transferencias de capital en el presupuesto de la Junta; informe de seguimiento de conclusiones referidas a la contratación administrativa, contenidas en el Informe de Cuenta General, contratación administrativa y fondos de compensación interterritorial; informe de fiscalización de las inversiones reales en el presupuesto de la Junta de Andalucía, especial referencia a las políticas de infraestructuras; informe sobre análisis del Capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía, especial referencia al SAS.

En cumplimiento a la petición formulada por el Parlamento de Andalucía, se llevó a cabo la fiscalización de las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis, otorgados por la Administración de la Junta de Andalucía para los ejercicios 2010..., perdón 2001-2010. Otro de los informes, el de fiscalización de gastos y subvenciones electorales de las formaciones políticas que se presentaron a las elecciones al Parlamento de Andalucía, de 25 de marzo de 2012, que obtuvieron representación parlamentaria. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía. Asimismo, un informe sobre evolución del endeudamiento de la Junta de Andalucía.

Por lo que se refiere también a los entes instrumentales, en la Junta de Andalucía se aprobaron como definitivos los informes de la Escuela Andaluza de Salud Pública y la fiscalización de las subvenciones destinadas a los consorcios escuelas de formación para el empleo.

Además, dentro de este ámbito, quiero resaltar las actuaciones cuyos objetivos van más allá de lo que es la estricta visión o de informes de regularidad, como son los de carácter operativo, que en este ejercicio se han centrado en el ámbito del empleo, del fomento e innovación y en otros de interés social. A este blo-

que pertenecen los siguientes informes definitivos: actividad de fomento del Servicio Andaluz de Empleo —SAE— y seguimiento de recomendaciones incluidas en el informe sobre determinadas áreas del SAE, 2004; fiscalización de los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía gestionados por IDEA; subvención a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro perceptores del segmento 30.000 a 100.000 euros.

Por lo que se refiere al área del ámbito del sector público local, que, como ustedes conocen, es bastante amplio en la Comunidad Autónoma de Andalucía; de hecho, está formado por 1.924 entidades, de las cuales, ocho son diputaciones, 771 ayuntamientos, 50 entidades locales autónomas, 87 mancomunidades, 209 consorcios, 365 organismos autónomos y 434 sociedades mercantiles. Quiero resaltar que uno de los problemas que sigue existiendo en este ámbito del sector público local es el índice de rendición, ya que no..., solo han rendido el 44%, lo que ha implicado centrar los esfuerzos del departamento del sector local en realizar actuaciones tendentes a incrementar el grado de cumplimiento de esta obligación.

Se han aprobado en relación con las fiscalizaciones o los informes que se han aprobado, quiero señalar los relativos al sector público local andaluz del 2009 y 2010 y el relativo a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos de municipios de población superior a 50.000 habitantes para esos dos periodos.

Las auditorías en este ámbito del sector público las podríamos agrupar en dos modalidades: informes horizontales e informes de regularidad. Los informes horizontales, como seguramente ya conocen, pretenden fiscalizar determinadas actividades, servicios públicos, en diferentes municipios con población similar, mientras que los informes de regularidad analizan desde la óptica legal y financiera ciertas áreas de auditoría. Por lo que se refiere a las primeras, a las horizontales, se ha efectuado la fiscalización de las actividades culturales en ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes. De otro lado, se han efectuado las siguientes auditorías de regularidad: fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Linares, en Jaén; de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga; de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción; también fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuengirola; del Ayuntamiento de Torreblascopedro; fiscalización del servicio provincial de recaudación y gestión tributaria de la Diputación Provincial de Huelva.

Asimismo, en el ámbito local, se han fiscalizado una serie de entes instrumentales o de cooperación intermunicipal, entre los que se ha hecho un informe de regularidad que han sido aprobados definitivamente. Señalar a la empresa municipal de saneamiento de Córdoba —SADECO— o el informe de fiscalización de las fundaciones públicas locales. Y, por lo que se refiere a las auditorías operativas, en este ámbito se han aprobado como definitivos... Se ha aprobado como definitivo el informe de fiscalización de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por empresas explotadoras de servicios de suministro en municipios de 50.000 a 100.000 habitantes.

Entrando a las fiscalizaciones que contempla el plan de actuación para el 2013, señalarles que se han programado un total de 36 trabajos. Como aspectos destacables de ese programa de trabajo se puede señalar el incremento de la fiscalización en general, y de manera más específica en el sector local, y mención expresa también a las universidades, con las que se va a hacer un trabajo específico en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

Para poder cumplir con esta carga de trabajo y con el objetivo de reducir el plazo de elaboración de los informes, el Pleno ha previsto para la realización de determinados informes del sector público local solicitados

por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la colaboración con firmas de auditorías privadas que apoyarán la labor del personal técnico de la institución en el desarrollo de los trabajos de campo.

Las actuaciones del sector autonómico previstas son las siguientes: la Cuenta General de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2012, políticas activas de autoempleo —Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía—; análisis del programa presupuestario 3.1.R, Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad; análisis de las red de centros Guadalinfo, análisis de los Capítulos Primero, II y III del presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía; fiscal..., perdón, fiscalización del programa presupuestario 3.1.N, Justicia juvenil y servicios judiciales; fiscalización del seguimiento contable de los gastos con financiación afectada en el ámbito de la Junta de Andalucía; seguimiento de recomendaciones incluidas en los informes de fiscalización de la Empresa de Limpieza y Protección Ambiental —Lipasam—, Empresa de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, S.A. —Prodetur— y Agencia Administrativa— Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica IFAPA; fiscalización de regularidad de la Agencia de Medio Ambiente —iAgua— de Andalucía para el ejercicio 2012; fiscalización del consorcio sanitario público del Aljarafe, ejercicio 2012; fiscalización de regularidad de las Empresas Públicas de Gestión de Activos y de la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, Sogefinpa, ejercicio 2012; fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía, IDEA, también para 2012; fiscalización horizontal de la promoción pública de los parques científicos técnicos e industriales, ejercicios 2011 y 2012; fiscalización de la regularidad de la Agencia Pública Radio..., fiscalización de regularidad, perdón, de la Agencia Pública Radio y Televisión de Andalucía, RTVA, ejercicio 2012; fiscalización de determinadas áreas de la Agencia de Obra Pública y análisis de sus actuaciones de colaboración público-privada, también para el ejercicio 2012.

Por lo que se refiere al sector público, están previstos los siguientes trabajos: fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Motril; fiscalización de determinadas áreas de los Ayuntamientos de Cádiz, Córdoba y Huelva; fiscalización de los ingresos tributarios en los municipios con población superior a 100.000 habitantes que no sean capitales de provincia; control interno de gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos; informe anual sobre la rendición de cuentas al sector público local andaluz, ejercicio 2011; informe anual sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, también de 2011; actuación para el incremento de las rendición de cuentas, procedimientos conminatorios; fiscalización de los servicios en materia de mataderos y mercados en el sector público local —este trabajo en coordinación con el Tribunal de Cuentas—; informe sobre los servicios prestados a los municipios por las diputaciones provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga, así como el control interno de su actividad económico-financiera y contable; fiscalización horizontal de los medios de comunicación municipales, especial referencia a municipios de más de 150.000 habitantes de los ejercicios 2011 y 2012; fiscalización de regularidad del consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, ejercicio 2012.

Y a petición del Parlamento, de la comisión mencionada, se han programado las siguientes: fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barbate, del Ayuntamiento de Marmolejo, del Ayuntamiento de Cortagén..., de Cortegana, perdón, del Ayuntamiento de Burguillos, del Ayuntamiento de Benacazón, del Ayuntamiento de Puerto Serrano, del Ayuntamiento de Bornos. Y además, como adelanté inicialmente,

en coordinación con el Tribunal de Cuentas, la Cámara tiene previsto realizar una fiscalización de las universidades públicas de Andalucía para el ejercicio 2012.

Bueno, hasta aquí esta intervención...

[*Intervención no registrada*.]

Tienen que intervenir.

Solo quería, perdón, agradecer —que no lo he hecho al principio— la presencia en esta comparecencia del consejero de la Cámara de Cuentas, Javier Navascués, que nos acompaña.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidentes.

Empiezan los distintos grupos políticos. Por parte de Izquierda Unida, señora Martín tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia y la comparecencia tanto del Presidente de la Cámara de Cuentas como del Consejero de la Cámara de Cuentas.

Evidentemente, ha sido un año de intenso trabajo de la Cámara, que supongo que ha obligado de alguna manera a tener que seleccionar, como es lógico, los distintos temas que han tenido que tratar. En cualquier caso, nos confirma en nuestra idea de empoderar más a la Cámara, aumentando sus competencias y, por supuesto, los medios con los que cuenta en la actualidad.

Con respecto al informe, fundamentalmente descriptivo, resaltaríamos lo siguiente. Por un lado, se propone un cambio en la normativa que obliga a los entes fiscalizados a remitir al cabo de un tiempo que se considere prudencial la incorporación en sus modelos o prácticas de gestión de las recomendaciones que les realice el órgano fiscalizador en sus informes de fiscalización. Es algo que nos parece interesante, importante. Y otra de las cuestiones a resaltar es la aprobación del plan estratégico, con los siguientes objetivos generales más destacados: lo que es promover la transparencia en el destino de los fondos públicos, incrementar la actividad fiscalizadora de la institución, procurar el equilibrio de los trabajos de fiscalización entre los distintos sectores públicos de Andalucía, iniciar nuevas líneas de trabajo en la composición..., nuevas líneas de trabajo que respondan a los cambios que se están produciendo en la composición y actividad que desarrolla el sector público y llevar a cabo la fiscalización en el menor tiempo, de tal manera que se audite el ejercicio más cercano y lograr que los informes se realicen en un plazo óptimo. Creo que ha sido una de las quejas que reiteradamente hemos ido repitiendo prácticamente todos los diputados a lo largo de lo que llevamos de legislatura.

Con respecto a las entidades públicas, tanto de la Junta como las corporaciones locales, el desarrollo de las aplicaciones telemáticas, o lo que es la web, creemos que también es importante, ya que facilitan la rendición de cuentas.

En cuanto a la actividad jurisdiccional, la Cámara de Cuentas puede instruir las actuaciones previas a la iniciación de la vía jurisdiccional por delegación del Tribunal de Cuentas. Nos llama, sin embargo, la atención que, de 14 actuaciones previas finalizadas, un elevado número..., creo que nueve han sido archivadas por el Tribunal. Alguna valoración o comentario sobre este tema nos gustaría que nos hiciese, porque da la sensación un poco de que a veces se trabaja y queda un poco en el vacío, o a lo mejor no había indicios suficientes para iniciar las actuaciones. Me gustaría que nos diera su opinión al respecto y su valoración.

En cuanto a las relaciones con el Parlamento de Andalucía, las valoramos como fluidas y correctas. Lógicamente, se trata de que ambas partes, tanto la Cámara como el propio Parlamento, pues seamos capaces de ponernos de acuerdo y de seguir avanzando en tramitar lo antes posible cada informe, con el fin de no alejarse demasiado en el tiempo, como hemos venido reclamando anteriormente y como la normativa a la que usted hacía referencia propone.

En cuanto al plan de actuación para 2013, entendemos a nuestro juicio que es un plan ambicioso, que esperamos pueda cumplimentarse en su totalidad, incluso con un cierto margen para imprevistos de urgencia, porque eso siempre ocurre. Hay previstas 15 actuaciones relativas al sector público de la Junta de Andalucía, 18 respecto al sector público local —de ellas, siete a petición de este Parlamento—. Igualmente, ha hecho mención a las distintas actuaciones que se llevan a llevar junto al Tribunal de Cuentas y las universidades.

La Cámara de Cuentas ha sufrido también, como es lógico, los efectos del Plan de Reequilibrio 2012-2014, viéndose principalmente afectada, como es lógico, por las inversiones, que son consecuencia pues, como todos sabemos, de los recortes del Gobierno central, de las políticas impuestas en materia económica por la troika y por Europa. Y la gestión de la Cámara en 2012 se ha enmarcado por una senda nosotros creemos que de ahorro, lo que nos parece bien, aunque, insistimos, hay que proceder a darle mayor músculo y potencia de actuación.

El futuro próximo de la Cámara debe ir marcado, a nuestro juicio, por el aumento de los trabajos de fiscalización, mejora de la cercanía temporal entre fiscalización y lo fiscalizado, incrementar las actuaciones de la Cámara de Cuentas respecto a la financiación de los partidos políticos. Y, lógicamente, eso significa que tenemos que plantearnos cuál es la capacidad ejecutiva de la Cámara de Cuentas, la necesidad de dotarla de capacidad sancionadora, al igual que el Tribunal de Cuentas de Madrid, o cuestiones de si sería factible generar una línea sistemática y periódica de seguimiento y control de las recomendaciones que se hacen en los distintos informes que nos permitan evaluar los grados de cumplimiento y, en consecuencia, efectuar un control parlamentario con rigor. Y eso, lógicamente, supone que estamos en un momento de iniciativas legislativas, este año 2013 va a ser un año de iniciativas legislativas en el que se van a tener en cuenta las funciones y las actuaciones de lo que es la Cámara de Cuentas mediante legislación.

Y yo creo que es el momento de ir avanzando en ese sentido, porque, como ustedes saben, la falta de control magnifica las deficiencias, porque la sensación de descontrol no siempre supone irregularidades pero puede crear las condiciones para malversar el dinero público. Y ese debe ser motivo de preocupación, y además cuando a veces es fácil hacer uso de titulares fáciles de manera nada constructiva y generando desconfianza en la opinión pública en un momento en el que hay una gran desafección a la política. Por eso creo que es el momento, el momento este año 2013, en el que se va a legislar al respecto de la Cámara de Cuen-

tas, que tengamos en cuenta también no solo las recomendaciones que usted hace a lo largo de su informe sino que vayamos también avanzando en ese camino que le acabo de indicar.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Por parte del Grupo Socialista, señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Bienvenido de nuevo, señor presidente de la Cámara de Cuentas y señor consejero. Como siempre, es un placer atender las propuestas de la Cámara de Cuentas y, en este caso, la Memoria y, posteriormente, la Cuenta General.

Seguramente vamos a estar de acuerdo la mayoría de los grupos políticos en los planteamientos tanto retrospectivos como prospectivos que acaba de hacer el presidente en su informe-memoria. Vaya por delante el agradecimiento de nuestro grupo y el reconocimiento, como he tenido ocasión ya de señalarle en algunas ocasiones, y ahora me referiré al trabajo que lleva a cabo la Cámara de Cuentas. Pero decía que seguramente vamos a estar de acuerdo en muchos de los planteamientos que ha hecho usted, tanto al seguimiento de las recomendaciones como a seguir intensificando el objetivo de transparencia en el conjunto de las administraciones públicas, la fiscalización y, desde luego, en el ir acortando los tiempos de fiscalización porque, de alguna forma, ese trabajo es el que permite orientar la toma de decisiones. Toma de decisiones que se sitúa en un vasto entorno, no podemos olvidar que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una entidad desde el punto de vista económico y, por tanto, de la gestión y una gran cantidad de organismos que se ven afectados, por tanto, y que suponen una toma de decisiones puntual en muchísimos ámbitos, en muchísimos centros directivos.

Yo, por la experiencia que estoy teniendo tanto en esta comisión como en otras, tengo que destacar un aspecto muy importante y es la gran relación que la Cámara tiene con este centro, con el Parlamento. Me parece que la presencia permanente y continua de la Cámara tanto para evaluar como para proponer permite el que en las distintas comisiones —en esta, especialmente, de Hacienda, pero no solo en ella— podamos tener una idea muy directa y algo más que aproximada de cómo se ve desde este órgano, desde la Cámara de Cuentas, el conjunto de la gestión y la labor que se lleva a cabo. Eso nos permite valorar, como decía al comienzo, y agradecer el trabajo que se está haciendo.

Y comparto también el plan para 2013, y quiero centrarme especialmente en la referencia que se ha hecho respecto a las políticas de empleo y la dependencia, en un momento donde ambas van a tener una importancia fundamental. A nadie escapa la situación..., si acaso luego me referiré a ella en el siguiente punto, la situación económica y la situación de empleo de nuestro país, de nuestra comunidad autónoma, y, desde luego, a nadie escapa la situación que tienen las políticas de dependencia, que hace tan solo tres días hemos visto que se van a ver nuevamente afectadas por recortes presupuestarios.

Por tanto, a mí me gustaría destacar que desde nuestro grupo valoramos la función de control que se lleva a cabo desde la Cámara de Cuentas —insisto en que lo hemos dicho en varias ocasiones—, que ayuda a interpretar, a auxiliar al Parlamento, pero también a auditar y a recomendar a los órganos gestores; por tanto, ayuda a la orientación de la toma de decisiones y nos permite a todos —especialmente, al legislativo— comprender y objetivar mucho mejor los resultados.

Y, refiriéndome al papel que nosotros debemos tener respecto a la Cámara de Cuentas..., lo dije en otra ocasión, en una comparecencia de usted, en este caso, en la Comisión de Salud. Yo creo que la Cámara de Cuentas debe ser interpretada como una de las garantías para consolidar y para legitimar el sector público. Ahora que tanto se cuestiona el sector público, la Cámara de Cuentas es otro de los organismos aliados del sector público, que puede defender, efectivamente, la presencia de este sector para servir a la sociedad y hacerlo desde la garantía de la transparencia y, también, como resulta fundamental, desde las recomendaciones que pueden o no ser compartidas pero que, desde luego, insisto, ayudan a los órganos rectores, y eso lo saben, lo sabemos muy bien los que hemos tenido algún tipo de responsabilidad en los órganos gestores.

Ahí debería centrarse el trabajo y la imagen de la Cámara de Cuentas. Yo no puedo, por menos, que referirme, dado que estamos analizando la memoria del 2012, a los episodios que se sucedieron el pasado verano a consecuencia de uno de los informes que, precisamente, usted ha señalado en relación a la ayuda sociolaboral.

La Cámara de Cuentas y este Parlamento, en general, el sistema político andaluz creo que no debe permitir la situación casi vergonzosa, el ataque por parte de un sector de la derecha andaluza y de alguna prensa contra la Cámara de Cuentas. Afortunadamente, contamos con la dirección de su presidente, al que yo en otra ocasión tuve ya el honor de felicitar y ahora lo hago porque supo responder con serenidad, con prudencia, con inteligencia a esa situación, que era una situación no deseada por nadie y que solo parecía que obedecía a intereses espurios.

Yo creo que la Cámara de Cuentas, tal como está quedando constancia, y supongo que lo hará a lo largo de la siguiente comparecencia, debe quedar como una de las garantías del Estado de derecho en el sector público y, desde ese punto de vista, tiene, desde luego, todo nuestro apoyo y todo nuestro reconocimiento.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Pasamos al Grupo Popular. Señor Carmona, tiene usted la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, al presidente de la Cámara de Cuentas por su exposición acerca de la memoria del ejercicio 2012 y del plan de actuaciones del año 2013.

Empezando por este último, a nosotros nos parece que el plan de actuaciones que ha presentado para el ejercicio 2013 es un plan de actuaciones bastante ambicioso. Ojalá, y coincido con la portavoz de Izquierda Unida, ojalá se pueda cumplimentar en un espacio de tiempo medianamente corto.

Se tocan muchísimos aspectos del sector público andaluz que a nosotros nos parece bastante interesante, nos parece adecuado que, además de los trabajos que se vienen haciendo habitualmente, que son obligatorios —la Cuenta General del 2012 de la Junta de Andalucía, la Cuenta General de los ayuntamientos—, pues que se apueste por fiscalizar algunos aspectos importantes, como es la atención a la dependencia, como son las políticas activas de autoempleo. A nosotros nos parece que han acertado en la elaboración de este informe, aunque —insisto— nos parece que es muy, muy ambicioso y que tendrán que gestionar adecuadamente los recursos humanos con los que cuentan para que tengamos los resultados de estas auditorías, de estos informes en un plazo de tiempo corto. Fíjense en ejemplos de la importancia de este plan: se incluye, pues, la fiscalización de la Agencia de la Radiotelevisión de Andalucía, el ejercicio 2012, una auditoría de regularidad que nos parece bastante acertado, y parte también de la Agencia de la Obra Pública de Andalucía.

En definitiva, mi enhorabuena por este plan, pero lo cierto y verdad es que a nosotros nos gustaría que, efectivamente, se ejecutara en un espacio de tiempo corto. Yo sé que se terminará, pero ojalá sea en poco tiempo.

Mire, para nosotros la Cámara de Cuentas es algo importantísimo, y es algo importantísimo porque pensamos, creemos, estamos convencidos de que un órgano de fiscalización público le da calidad a la democracia. Por tanto, nosotros siempre vamos a aplaudir las actuaciones de la Cámara de Cuentas y por eso aplaudimos las propuestas que usted ha vuelto a repetir hoy aquí en esta comparecencia. Nosotros aplaudimos esa propuesta que usted hace de cambios normativos para que se pueda incluir la exigencia del cumplimiento de las recomendaciones que se vienen haciendo en los informes. Nos parece muy bien, también, el que se modifiquen disposiciones para que la rendición de cuentas esté condicionando la recepción de financiación de ayuntamientos.

Nos parece fatal, nos parece que es un indicador pésimo de Andalucía el que solo rindan el 44%, si no me equivoco, de los ayuntamientos. Nos parece que rendir las cuentas al órgano fiscalizador debe ser una obligatoriedad y no debe ser la excepción. Para nosotros es tremendo que los ayuntamientos no le den la importancia que debe tener la Cámara de Cuentas, tanto los de un color político como los de otro, porque, en el 44% de los que han rendido, los que faltan serán de uno y de otro. Por tanto, nosotros estamos ahí con usted en que hay que hacer algo, porque ya está bien de soltar solo palabras: es decir, la rendición de cuentas es una obligación.

Y luego, también nos parece acertado el que plantee la responsabilidad de aquellos que gestionan, ya sean técnicos o políticos, y que esa responsabilidad se les tiene que exigir. Igual que coincidimos, y lo hemos planteado, lo hemos planteado en nuestra propuesta de resolución, lo hemos planteado en el Pleno de la Cámara…, del Parlamento de Andalucía, el que es necesario adelantar los plazos de rendición de cuentas de la Junta de Andalucía, porque así seguro que los trabajos van a tener una mayor calidad.

También me gustaría hablar acerca de la memoria que ha presentado. En la memoria se presentan muchos aspectos, entre otros también se habla de la liquidación de la propia gestión de la Cámara de Cuentas. A diferencia de lo que ha señalado la portavoz de Izquierda Unida, si no estoy equivocado, el último presupuesto ha sido el mismo, es decir, que, a pesar de que estamos en un periodo de ajustes económicos, la Cámara de Cuentas se ha mantenido con el mismo presupuesto.

Nosotros entendemos que este órgano, la Cámara de Cuentas, y esto se hacía con anterioridad, no sé si ahora se ha vuelto a retomar, debería también tener auditadas sus cuentas, y yo creo que, me parece, lo he escuchado, lo he leído en alguna entrevista suya, usted tiene esa voluntad. Pues nos gustaría que, si es posible, que en las memorias futuras se pudieran presentar la liquidación de la Cámara de Cuentas también con las cuentas auditadas.

Mire, quería hablar también en relación con la memoria y detraerme solo unos minutos o solo un minuto en relación con los trabajos que se han realizado en el ejercicio 2012. Mire, nos ha dicho, lo hemos visto, que se fiscalizó, se han fiscalizado, se ha hecho un informe de fiscalización de las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía relativa a los ejercicios 2001 y 2010. Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular quiere reconocer el trabajo que han realizado los auditores de la Cámara de Cuentas en relación con este informe. No obstante, sí que quisiéramos poner de manifiesto que no ha sido de nuestro agrado el contemplar cómo el presidente de la Cámara de Cuentas convocó una rueda de prensa para informar de que había puesto una denuncia ante la fiscalía por un supuesto mal uso de la información confidencial que se maneja en la Cámara de Cuentas, denuncia que posteriormente quedó archivada.

Nosotros entendemos que ese no debe ser el reflejo público de esta institución. Nosotros entendemos que el manejo de la información en la Cámara de Cuentas se tiene que hacer con total rigor y que eso deber ser cuidado, excepcionalmente, cuidado con muchísima transcendencia por parte de los funcionarios que trabajan allí y de los responsables políticos que están nombrados por el Parlamento de Andalucía. Pero nosotros no queremos que se esté dando un ejemplo compareciendo ante los medios de comunicación para poner de manifiesto que se ha puesto una denuncia en este sentido. Por tanto, nosotros creemos que eso ha podido deteriorar esa imagen de profesionalidad que esta institución debe tener.

En este mismo sentido, también entendemos que no ha sido adecuado; es más, es algo que para nosotros ha sido bastante llamativo el que la Cámara de Cuentas de Andalucía no haya proporcionado a la comisión de investigación que celebramos durante este verano pasado el expediente completo del informe de auditoría que se realizó en relación con el Programa 3.1.L, y, además, esto fue solicitado reiteradamente por el presidente de la comisión. La Cámara de Cuentas es un órgano de extracción parlamentaria, es un órgano que tiene una relación, una vinculación muy cercana con el Parlamento, y para los miembros de la comisión era crucial haber conocido la totalidad de las actuaciones del órgano fiscalizador andaluz, con todas sus etapas, con todas sus fases: el borrador, el anteproyecto, el informe provisional. Sin embargo, la comisión cerró sus conclusiones sin el análisis pormenorizado de todos esos documentos que le habíamos pedido, de todo ese material que conforma el expediente completo.

Y, señor presidente, su actuación como presidente de la Cámara de Cuentas para nosotros ha sido reprochable; es más, nosotros hemos quizás entendido que eso se ha podido hacer por una relación muy cercana con el Gobierno, y se lo tengo que decir así de claramente. Nosotros queremos desterrar esos indicios o esas sospechas que podamos tener nosotros de dependencia política, no nos gustaría. Nosotros le aplaudiremos, en todo caso, siempre su independencia, cada uno es de donde es, pero cuando ocupa el cargo tiene que saber demostrar esa independencia.

Por lo tanto, señor presidente, siento tener que decirle, en este caso, que esa actitud suya en relación con este tema no nos ha gustado al Partido Popular.

Por último, otra cuestión que me gustaría señalarle también viene recogida en la memoria, y nos lo anunció el año pasado, la intención que tenía la Cámara de Cuentas de sacar a concurso determinadas auditorías de ayuntamientos. Mire, también entendemos que este no es el camino. Se lo dijimos el año pasado y se lo repetimos este año. El año pasado al portavoz de Izquierda Unida se lo manifestamos, y él nos dijo que él tampoco estaba de acuerdo; hoy, la que ha intervenido no ha hecho referencia a ello. Nosotros entendemos que la Cámara de Cuentas tiene que ser una institución que audite con funcionarios, única y exclusivamente, y nos parece fatal la externalización del servicio. Aquí he escuchado palabras del portavoz del Partido Socialista diciendo ahora que se cuestiona al sector público. Pues mire, ahora que se cuestiona…, que alguien cuestiona el sector público, ahora es cuando más hay que defender el trabajo de los funcionarios. Nosotros le reiteramos, a la vista de lo que ha sucedido, además, con esa licitación que usted ha hecho —termino—, a la vista de lo que ha sucedido además con la licitación que se ha hecho, que desista, que no adjudique esos contratos, por favor. Hay muchos funcionarios, tienen presupuesto, si necesitan más, que se hable con la Mesa del Parlamento, pero no saquen a concurso auditorías a empresas privadas. La calidad del trabajo de la Cámara de Cuentas radica en que son funcionarios los que lo realizan, y la autoridad que tienen se la da la propia ley, porque son funcionarios.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, normalmente no me extiendo demasiado en mis respuestas, pero hoy me van a permitir que abuse de su tiempo y haga algo, una extensión adicional a lo que habitualmente suelo hacer. Sencillamente por hacer algunas aclaraciones y comentarios serenos sobre afirmaciones que se han vertido en relación con diversas cuestiones.

Yo, en primer lugar, señora Martín, quiero decirle que comparto absolutamente su diagnóstico. De hecho, en la Cámara estamos convencidos de esto y estamos intentando poner las medidas adecuadas y oportunas para hacerlo. Es decir, yo creo que, además, en reiteradas ocasiones, en distintas comparecencias, yo he puesto de relieve cuál es el diagnóstico, que creo que todos ustedes comparten con nosotros, ¿no? Es decir, hay que reforzar el papel de la Cámara, otra cosa es cómo hacerlo, ¿no? Usted ha puesto de relieve, creo que muy acertadamente, que hay un momento procesal que es la potencial reforma que se va a hacer en la ley, o la creación o la evacuación de la Ley de Transparencia en Andalucía, que puede ser un buen momento para retomar una serie de temas pendientes que fortalezcan, en concreto, el papel que la Cámara puede tener para favorecer la transparencia en los entes públicos, ¿no?

Antes se ha comentado por aquí, por parte del señor Carmona, que, bueno, la falta de rendición a la Cámara de Cuentas pone de relieve que no le hacen mucho caso. Lleva toda la razón, pero yo no diría eso solo, lo que pone de relieve es la falta de transparencia de los órganos de dirección política de esas entidades, porque puede ser la Cámara de Cuentas o puede ser cualquier otra entidad, pero el que hoy, una entidad pública, en los ayuntamientos, que efectivamente hay de todos los signos, probablemente más de unos que de otros, pero hay de todos los signos, es decir, la falta de transparencia no es un ninguneo a la Cámara de Cuentas, es un ninguneo a la sociedad y a los ciudadanos, porque nosotros somos un instrumento del Parlamento para llevar a cabo ese papel que ustedes, como representantes legítimos de los ciudadanos, nos están pidiendo. Luego a quien se está ninguneando es a los ciudadanos, no a la Cámara de Cuentas. Y yo creo que en la época en la que estamos y con las necesidades que todos los ciudadanos ponen de relieve, yo creo que eso no es de recibo para nada.

Por tanto, vuelvo a señalarles que comparto totalmente el análisis que nos hace, y creo que es una oportunidad que hay que aprovechar. El diagnóstico está claro, el diagnóstico lo conocemos todos, no sería demasiado difícil el ponerle solución, pero tiene que haber voluntad para poder hacerlo y, efectivamente, que haya, digamos, la oportunidad para hacerlo. Tanto en lo que se refiere al acortamiento de la rendición de cuentas de, por ejemplo, de la Junta General, perdón, de la cuenta general de la Junta de Andalucía. No habría […] un problema, de hecho algunos sondeos que ya hemos hecho con la responsable de la Intervención General no verían demasiados problemas a esa situación. En el caso de las entidades locales puede ser más problemático porque es una normativa estatal, la Ley de Haciendas Locales, la que regula estos parámetros, pero también Andalucía tiene una ley de entidades locales, autónoma de entidades locales donde podían regularse aspectos relacionados con esto. Pero donde yo sí que creo que puede haber y puede ser un elemento clave en un momento dado para sensibilizar más, de una forma más efectiva y más real a las entidades públicas para que cumplan con su compromiso de rendición de cuentas, insisto, no a la Cámara de Cuentas, sino a la sociedad, es el hecho de que puedan ver condicionadas parte de la obtención de sus ingresos, bien vía subvenciones, o vía participación en los tributos, si no cumplen con esa obligación con la sociedad.

Y el hecho de que se le pueda dar a la Cámara de Cuentas un papel también para poder establecer multas coercitivas, es otro elemento clave. Es decir, es también un instrumento que se puede llevar a cabo, que se puede utilizar para favorecer esa rendición de cuentas yendo directamente a los responsables que no cumplen o no tienen esa sensibilidad ni esa corresponsabilidad con sus ciudadanos a la hora de mostrar el manejo de los fondos públicos.

Y, además, quiero señalar que son dos cosas distintas, es decir, vamos, son dos aspectos. Es decir, una cosa es la rendición de cuentas y otra cosa es la fiscalización de esas cuentas. Estamos hablando de una primera etapa. Es decir, primero, rinda, luego, veremos cómo fiscalizamos. Estaremos más de acuerdo en hacerlo de una manera o de otra, pero primero tendrán que rendir. Sin ir más lejos, ahora mismo se está realizando un trabajo de fiscalización horizontal con ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, permítame que no señale ahora exactamente los que son, porque está en proceso, donde tres ayuntamientos no han rendido. Estamos hablando de ayuntamientos grandes, no han rendido las cuentas de 2011, y estamos ya en mayo de 2013, cuando tenían que hacerlo a finales de octubre de 2012. Nuestro trabajo de fiscalización se ve inte-

rrumpido, o se ve, digamos, retardado, como consecuencia de esas situaciones que, insisto, no me parecen justificadas de ninguna manera.

Por tanto, señora Martín, me alegro que comparta el diagnóstico, y espero también que desde la posición de su grupo político pueda apoyar estas reivindicaciones que hacemos desde la Cámara de Cuentas para fortalecer el papel.

Y decirle que, por otro lado, la Cámara de Cuentas también está haciendo un esfuerzo de reorganización para ser más eficiente. Es decir, creemos que es una asignatura, tenemos que mejorar nuestro desempeño, y estamos en ello, y estamos día tras día, y, de hecho, si analizamos las fiscalizaciones que se han ido planteando en los últimos años, se ha producido un incremento de en torno al 20% a 25% en los dos últimos años, probablemente no es suficiente, pero estamos en ello.

Al señor Ruiz, también agradecerle sus palabras en cuanto al papel que realiza la Cámara. Yo le diría, además, que creo que la Cámara de Cuentas está infrautilizada en relación con el Parlamento, es mi opinión. Eh, ¿por qué?, porque la Cámara de Cuentas es un instrumento al servicio del Parlamento. Tiene también entre sus funciones un papel de asesoramiento al Parlamento, no solo fiscalizar. Ese papel de fiscalización lo hace por mandato del Parlamento. Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo por mandato de ustedes, de los representantes de los ciudadanos, pero también se puede hacer un papel de asesoramiento en otros temas que, por ahora, no se están haciendo, no se están utilizando, pero yo animo a que también se vea que la Cámara de Cuentas puede tener otro papel mucho más activo en una serie de cuestiones que pueden tener que ver con el papel que desempeñan ustedes como parlamentarios.

Agradecerle sus palabras en cuanto al trabajo que se ha hecho por parte de la Cámara. Agradecerle sus palabras también en cuanto al comportamiento que personalmente yo, como presidente de la Cámara de Cuentas, he podido tener en determinadas situaciones, y señalarle que no han sido situaciones agradables, como seguramente se imagina, pero yo creo que en todo momento hay que dar una muestra de sensatez, de racionalidad y de defensa de la institución ante situaciones que no siempre van a ser las que uno desea.

Finalmente, señor Carmona, es verdad, es un plan de actuación ambicioso, pero yo creo que tiene que serlo. Como he dicho antes estamos reorganizándonos para mejorar nuestro desempeño, y estamos intentando utilizar mejor nuestros recursos humanos y nuestras posibilidades. Posibilidades que son las que son. Los funcionarios y personal laboral que tiene la Cámara de Cuentas están configurados en su plantilla desde hace ya bastante tiempo, no han sufrido cambios y es escasa en relación con las necesidades que tenemos. Pero también hay una serie de limitaciones, desde los últimos años, que nos impiden crecer con nuestra plantilla. Ahora mismo, tenemos unas decisiones pendientes, en torno a una serie de plazas vacantes, que tenemos dudas... Nuestra voluntad es sacarlas, convocarlas, ya sea por concurso de méritos entre funcionarios, por concurso-oposición, por oposición... El mecanismo que ya el Pleno de la Cámara considere más oportuno. Pero tenemos dudas de que podamos hacerlo, porque hay unas limitaciones impuestas por la normativa estatal, que dice que no podemos sacar plazas. Eso es un entorno en el que nos movemos. Y entiendan que no nos pueden pedir que desarrollemos mejor nuestro desempeño, que empleemos nuestras funciones, que tengamos más actividad, y por otro lado tengamos una limitación, como es la de que no podamos sacar más plazas, no podamos tener más medios humanos para atender las necesidades que usted bien conoce, y que son bastante.

En cuanto al presupuesto, sí es cierto que tenemos el mismo presupuesto que en enero de 2012, que ya se vio mermado en el capítulo de inversiones, muy, muy sustancialmente.

Las inversiones de la Cámara han pasado de ser del orden de ochocientos mil euros, en algunos casos —que hay importantes cosas pendientes de renovación tecnológica dentro de la casa—, a ser, me parece, ochenta o noventa mil euros, o ser setenta mil euros. No lo sé, algo anecdótico.

Claro, ¿por qué? Porque se puede mantener el presupuesto, pero si sigue habiendo necesidades crecientes... Entre otras cosas, ahora mismo, nosotros no tenemos la plantilla... Que no está realmente en la Cámara... No está presupuestada, pero no está dotada. Eso nos está dando un alivio. Si, ahora, el personal que hay fuera de la Cámara tuviera que volver —usted, entre otros—, junto con otras personas que están en situación especial, o lo que sea, tendríamos un problema porque, probablemente, no hay créditos para atenderlos. Es decir, no hay crédito para atender esas necesidades.

Lo que quiero decirles es q*ue...*

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, a su casa viene si decide volver, evidentemente, porque es funcionario de la casa.

[*Intervención no registrada.*]

No lo decía con esa intención.

Por tanto, yo sí que creo que hace falta reforzar el presupuesto, porque ahora mismo estamos atendiendo a un personal básicamente, y el Capítulo II, nuestro Capítulo II, es del Parlamento. El Parlamento nos lo da y nos lo quita, porque estamos atendiendo al 25% de los gastos de conservación y mantenimiento del edificio.

Me dan un presupuesto, pero me lo quitan al día siguiente. Es decir, que al final esto es una cosa de suma cero. Luego sí que necesitaríamos una inversión en este tema.

Y necesitaríamos una propuesta, que de hecho la pensamos hacer para el plan de actuación del año que viene, de reforzamiento de plantilla de la Cámara, siempre que podamos sacar las plazas, porque, si no podemos sacar las plazas, es como el que se quiere dar calamonazos contra la pared, pero la pared al final está ahí.

Bueno, el tema de los ERE ha sido un tema, evidentemente, que ha generado muchas disfunciones. No vamos a compartir, seguramente, señor Carmona... Yo respeto absolutamente su parecer... Yo tengo otro parecer totalmente distinto, respecto al que usted ha mencionado aquí. Y desde el máximo respeto absoluto, que tengo a su papel como parlamentario y como portavoz en esta comisión, me permitirá que le diga que discrepo absolutamente de sus comentarios. Y, además, discrepo porque creo que ha habido una instrumentalización política de ese caso.

La denuncia a la Fiscalía fue una cosa que creo que era mi obligación hacer, por la importancia que tenía el hecho. Y, además, no fue una cuestión que, esa noche, al Presidente de la Cámara de Cuentas se le ocurriera y al día siguiente fuera a la Fiscalía, sino que hice las oportunas consultas a quien, en un momento dado, podía asesorar en estos temas, como son los fiscales, concretamente, del Tribunal de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia. Y ellos fueron los que me recomendaron que lo mejor que tenía que hacer era hacer una denuncia hasta la Fiscalía.

Luego, en este caso, creo que conté... Podré errar, habrá sido un error, desde su punto de vista, pero creo que conté con el asesoramiento oportuno porque pusieron de relieve que ese hecho y la gravedad del he-

cho no podían pasar impunes, por lo menos desde el punto de vista formal. Otra cosa es que... No sé quién le puede poner puertas al campo cuando hay un manejo de información por tanta gente, sino que ahí lo único que cabe es que haya gente que tenga y se crea la responsabilidad, bien sea como funcionario, bien sea como consejero o consejera, y asuma su responsabilidad, la discreción y lo que es la reserva que tiene que tener en el manejo de esa información. Pero ahí, como comprenderá, no soy yo el culpable de que esas situaciones se produzcan.

¿Eso ha generado o ha dado lugar a un deterioro de la imagen de la Cámara? Sin duda alguna. Estamos intentando recuperarla, pero me van a permitir que diga que también su grupo político ha ayudado a que eso sea así, por lo menos en mi humilde opinión, porque ha intentado meter a la Cámara de Cuentas en el debate político, cosa que creo que no debemos hacer. Yo reitero que debemos intentar evitar al máximo, porque, aunque haya sido con mi persona... Yo soy el Presidente y asumo toda la responsabilidad que tenga que asumir, pero las que tenga que asumir yo, evidentemente. Yo no soy el responsable de una filtración que se hace, porque hay mucha gente dentro de la Cámara que lo puede hacer: consejeros, consejeras, funcionarios, funcionarias... Es decir, que hayan tenido acceso a esa información. Y, evidentemente, ahí ha habido una intencionalidad. Y yo no voy a poner ahora de relieve lo que ustedes todos saben.

Pero yo sí le pediría, porque quiero ser positivo, que creo que hay que aprender de esa experiencia, y la experiencia creo que nos dice que no es bueno meter a la Cámara en el debate político. No es bueno querer instrumentalizar a la Cámara desde el punto de vista político, porque, al final, lo que se hace es contribuir a su deterioro.

Y yo creo que la Cámara es un organismo serio, es un organismo que está haciendo y queriendo hacer un trabajo serio en lo que es el control de los fondos públicos. Y todos tenemos que contribuir a que ese trabajo sea aceptado y sea reconocido por la sociedad.

¿Lo único bueno? Pues que, quizás, nos hemos hecho muy conocidos. La Cámara ahora es muy conocida en todos lados. Antes no lo éramos... Yo, desde luego, nunca me podría imaginar que iba a ser portada en el *ABC*. Es algo que yo ya tendré para contarles a mis nietos, ¿no? Cosa que, si no hubieran ocurrido todas esas cosas, no hubiera podido.

Pero, al margen de la anécdota, yo discrepo, como es lógico... Quiero terminar, señora Presidenta, pero prefiero aclarar estas cuestiones, ¿no?

Yo creo que soy una persona imparcial. Probablemente, lo de la independencia sea una cuestión que haya que dudar de todos, ¿no? De todas las personas. Ser independiente es muy difícil, ¿no? Pero yo creo que soy una persona imparcial; me considero imparcial. Y creo que actúo con imparcialidad a la hora del desempeño de mi función. Por lo menos es mi guía de actuación continua. Otra cosa es que se pueda creer o no se pueda creer, pero yo creo que eso se muestra con los hechos cotidianos y con el papel que se pueda desarrollar. Yo soy consciente de que la Cámara de Cuentas... Yo no soy un presidente único que decide: el órgano que decide en la Cámara de Cuentas es un Pleno. Yo soy un *primus inter pares*, y procuro recoger las opiniones y la sensibilidad de todos mis consejeros y consejeras de la Cámara, para que, cuando opino, opinar en representación de todos ellos. Pero el órgano que decide es el Pleno, y el órgano que aprueba los informes es el Pleno, no el Presidente de la Cámara de Cuentas. Porque es que, en muchas ocasiones, veo que se personalizan en mí —seguramente, con una intencionalidad— una serie de cuestiones que son aspectos

que se han debatido, que se han debatido, que se han aprobado en un Pleno de la Cámara, que es un órgano colegiado y que está formado por un conjunto de personas muy responsables y competentes en materia del control externo.

Bueno, no quiero olvidar. Efectivamente, yo he dicho en más de una ocasión el tema de la auditoría de la Cámara. Ya se va a realizar. La cuestión estaba en si lo hacíamos mediante un concurso, para que sea una empresa privada la que lo realice... En esto podrá usted estar de acuerdo o no, pero que sepa que el Tribunal de Cuentas vasco lo hace así, que el Tribunal de Cuentas valenciano lo hace así, que el Tribunal de cuentas catalán lo está pensando hacer así, que el Tribunal de Cuentas navarro lo hace así... Nosotros no lo vamos a hacer así, porque el Pleno de esta Cámara considera que debe ser auditado por pares, y así lo haremos. Vamos a ser auditados, si encontramos —que creo que no va a haber problemas— otras Cámaras de Cuentas, o Sindicaturas de Cuentas, que quieran auditarnos. Ya, eso se hará para las cuentas del 2012. Es decir, las cuentas del 2012 estarán auditadas por un órgano de control externo.

En cuanto a lo que me comenta que discrepa del concurso de auditoría que hemos realizado, ¿no?... Bueno, el que acudamos a esta cuestión, que es una decisión también que se adoptó en pleno y en la que se puede discrepar, ¿eh?, yo comprendo que esta situación... No se crea usted que es que yo estoy muy convencido de estas cosas, pero lo que sí creo —y estoy convencido— es que hay que reforzar el papel de la casa, de la Cámara, y que nosotros tenemos una obligación de cumplir con las peticiones de auditoría que nos hace el Parlamento.

Ahora mismo tenemos una lista de auditorías de ayuntamientos, fundamentalmente, que hace esta comisión, que creo que serán 40 ayuntamientos. Ustedes, y permítame que aproveche la ocasión para decirles, toda auditoría que viene de petición de un ayuntamiento hacen un *passing shot* —es una expresión coloquial— y nos la mandan para allá, sin medir si tenemos medios, no tenemos medios, si..., y tal. Yo creo, como presidente, y el pleno lo entiende así también, que tenemos una responsabilidad de atender sus peticiones. Por eso se ha hecho una experiencia piloto que tampoco es nueva, que no es que la Cámara de Cuentas sea un elemento..., una *rara avis* que está haciendo esto, no. Sí, aquí será nueva pero no es nueva, lo está haciendo Navarra, lo está haciendo la Cámara catalana, lo está haciendo Bilbao..., perdón, el País Vasco, lo están haciendo otras cámaras. ¿En qué consiste esta experiencia? Me gustaría aclararlo, porque parece que estamos externalizando nuestro trabajo. Sencillamente, lo que estamos haciendo es buscar —como hacen la Intervención General del Estado, la Intervención General de la Junta y otros muchos ámbitos de control externo— apoyarse en el trabajo que puedan hacer unas empresas para desarrollar los trabajos de campo, la planificación de los trabajos, el diseño de las auditorías, los informes...; todos serán informes públicos, van a estar visados por los...

Me va a permitir, señor Carmona, que piense que usted, cuando hace esa afirmación... No creo que su grupo realmente piense eso. Pienso que usted está hablando como funcionario de la Cámara, pero su trabajo no corre riesgo, porque esto..., lo que se hace es apoyar. Porque, además, permítame que saque a colación, su grupo político, que concurrió a las elecciones de 2011, ponía como uno de los objetivos que todos los ayuntamientos de más de cinco mil habitantes se auditaran. Y eso... No, ellos... No, si yo no digo eso, usted sígame lo que yo le planteo. ¿Cómo va auditar a los ayuntamientos de más de cinco mil habitantes si no es con auditorías privadas y ninguneando a los órganos de control externo? Es decir, lo que quiero decirle es que esto puede generar mucho debate.

Pero yo quiero... Me gustaría que usted reflexionara sobre esto, de verdad, se lo pido porque creo que quizás ahí no está siendo todo lo imparcial que debiera. ¿Por qué? Porque creo que esta cuestión..., y se lo digo con absoluta familiaridad, ¿no?, es decir, quiero convencerle de que esa tarea de auditar en colaboración con empresas privadas viene a apoyar el trabajo de la Cámara, no a quitar el trabajo de la Cámara, y es la manera de que podamos cumplir con el objetivo que nos han puesto de auditar una serie de ayuntamientos, que hoy usted nos está... Probablemente, si eso no estuviera ahí no estaríamos hablando de nada, porque si el año que viene venimos nosotros aquí a esta casa, a este Parlamento, diciendo que queremos 20 auditores más, no sé lo que nos dirán. A lo mejor lo hacemos, y ya veremos cuál es la solución.

Es una experiencia piloto, lo que pretendemos es atender las obligaciones y las necesidades del Parlamento respecto a los ayuntamientos, y, además, se ha enmarcado el acuerdo en ese aspecto concreto, en ese ámbito concreto de la fiscalización, porque yo también creo que lo que hay que hacer es reforzar el papel de la Cámara y reforzar el papel de los auditores de la Cámara, en eso estoy totalmente convencido. Pero ese es un instrumento que también tenemos a nuestro servicio y creo que no sería oportuno el que no lo utilizáramos, ¿no?

Y, finalmente, yo comparto con todos ustedes, porque todos lo han dicho, que estoy convencido también de que la fortaleza de los mecanismos de control, el que se fortalezcan los mecanismos de control tanto internos como externos..., y el grado de esa fortaleza también es un barómetro para medir el grado de democracia que tiene un país, y yo creo que es importante reforzar los mecanismos de control externo.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

9-13/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Bien. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Cámara, se emite el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, de la Contratación Pública y Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2011. Este informe fue aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno de 20 de febrero de 2013, aceptándose 29 alegaciones en su totalidad y 29 parcialmente de un total de 88 que se presentaron.

El informe, además de contener las conclusiones obtenidas sobre la observancia de la legalidad y los principios contables aplicables en el ámbito económico-financiero, recoge un conjunto de recomendaciones con las que la Cámara pretende contribuir a mejorar la gestión económico-financiera de la Administración autonómica.

A continuación, les expondré las principales magnitudes y conclusiones, así como recomendaciones, recogidas en este informe y que están referidas a la Administración General de la Junta de Andalucía, sus agencias, ya sean administrativas o de régimen común, a las entidades públicas empresariales, a las fundaciones, a los consorcios, a los fondos carentes de personalidad jurídica y, finalmente, a la contratación pública.

Por lo que se refiere a la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, podríamos destacar los siguientes datos. En el ejercicio 2011, la Junta de Andalucía se configuró en 39 secciones presupuestarias, de las cuales 13 fueron consejerías, 15 agencias administrativas y una agencia de régimen especial y 10 secciones adicionales. El presupuesto inicial, tanto de gastos como de ingresos de la Junta de Andalucía, ascendió a 31.470 millones, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior de un 6,21%. Tras realizarse modificaciones presupuestarias en el ejercicio por 1.116 millones —1.066 millones se hicieron en 2010—, el presupuesto definitivo se situó en 32.586 millones.

Estas modificaciones han supuesto un 3,55% del crédito inicial, frente al 3,18% del ejercicio anterior. Estos porcentajes, inferiores a los registrados en años anteriores, obedecen en gran medida al cambio en el

nivel de vinculación de los créditos que desde el año 2010 se establecen en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Los créditos presupuestarios destinados a gastos de personal han sido 5.628 millones —el 17,27% del total—; a gastos en bienes corrientes y servicios, 1.261 millones —3,87%—; a transferencias corrientes, 17.992 millones —51,21%—; a inversiones reales, 1.027 millones —3,15%—; y a transferencias de capital, 4.922 millones —15,10%—.

Las consejerías con un mayor volumen de crédito, al igual que en ejercicios anteriores, son las de Salud y Educación, con el 28,81% y el 18,88% del total presupuesto, respectivamente.

Por lo que se refiere al estado de gastos del presupuesto, el grado del ejercicio en 2011 se sitúa..., el grado de ejecución de 2011 se sitúa en el 91,15%, lo que supone un aumento de 1,26 puntos porcentuales respecto a 2010, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 29.702 millones, lo que supone un 4,56% menos en el ejercicio anterior.

Por tipo de operaciones, podríamos señalar que en las financieras el grado de ejecución casi alcanzó el ciento por ciento de las operaciones corrientes..., perdón, el grado de ejecución de las operaciones financieras fue del 100%; en las operaciones corrientes fue del 98,16%, que supone 1,91 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior; y en las operaciones de capital, el 56,40%, lo que representa una reducción de 6,60 puntos porcentuales respecto a 2010.

En cuanto al grado de realización de pagos, se mantiene prácticamente el mismo porcentaje que en el año anterior —el 89,74% en 2011 y el 89,53% en 2010—, habiéndose realizado pagos en el ejercicio de 2011 por 26.654 millones.

En cuanto al estado de ingresos del presupuesto, el grado de ejecución es del 87,47% —6,58 puntos porcentuales menos que en 2010—, alcanzando la liquidación de derechos la cifra de 28.503 millones. La recaudación supuso 24.988 millones, el 87,67% de los derechos liquidados, que supone dos puntos por debajo menos que en 2010.

Por tipo de operaciones, podríamos señalar que en las financieras el grado de ejecución alcanzó el 78,33%, 28,22 puntos porcentuales menos que en 2010; en las operaciones corrientes fue del 97,25%, 0,39 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior, y, en las operaciones de capital, el 34,43%, lo que representa una reducción de casi quince puntos porcentuales respecto al 2010.

Respecto a las magnitudes que integran el estado de resultado presupuestario consolidado de la Junta, el ahorro bruto ha pasado de ser positivo en 2010, 270 millones, a ser negativo en 2011, -980 millones. El saldo no financiero continúa siendo negativo, pasando de -3.088 millones en 2010 a -2.920 millones en 2011. El resultado presupuestario se sitúa en -3.124 millones, -3.442 millones en el ejercicio anterior. El saldo presupuestario alcanza un valor de -983 millones, cuando en el año 2010 fue 1.450 millones positivo. Y, finalmente, el superávit del ejercicio, que en 2010 era 2.046 millones, se ha transformado en 2011 en un déficit de 1.280 millones. El remanente de tesorería para gastos generales no afectados consolidados es de -606,54 millones en 2011, siendo el remanente de tesorería afectado de 1.245,72 millones.

En cuanto a los componentes del remanente de tesorería, encontramos que están los derechos pendientes de cobro, que ascienden a 5.234 millones, e incluyen 2.342 millones de deuda pública autorizada pendiente de emisión en aquella fecha. Los fondos líquidos, que ascendían a 1.199 millones, lo que supone una

disminución del 56%, es decir, 1.554 millones respecto al ejercicio anterior, que eran de 2.753 millones. Y, finalmente, como último componente del remanente de tesorería, las obligaciones pendientes de pago por 5.794 millones.

Con respecto a los libramientos pendientes de justificar, los del ejercicio corriente ascienden a 328 millones y los de ejercicios anteriores a 1.505. Los primeros, los del corriente, han disminuido el 58% y los de los ejercicios anteriores, un 43% respecto al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al endeudamiento, el importe autorizado por la Ley de Presupuesto para el año 2011 fue 2.239,20 millones, que ha sido objeto de revisiones en función de parámetros detallados en la propia ley, así la cifra de endeudamiento neta queda fijada en 2.063,49 millones. Se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado, así como por la partida necesaria para hacer frente a las amortizaciones del ejercicio, que han sido 1.019,18 millones. Además, procedente del ejercicio anterior quedó un remanente de 2.442,20 millones. Por tanto, el total de autorizaciones en el ejercicio 2011 asciende o ascendió a 5.524,87 millones.

Durante 2011 se formalizaron operaciones por 2.826,50 millones, importe que incluye las operaciones formalizadas con cargo al remanente de tesorería…, perdón, remanente del ejercicio anterior. También se formalizaron otras dos operaciones con el Banco Europeo de Inversiones por 450 millones. De la diferencia entre el importe autorizado y formalizado, se obtiene un remanente del ejercicio 2011 de 2.248,37 millones, que podrá ser materializado durante el ejercicio 2012.

La cifra de deuda total, deuda viva, al cierre del 2011 ascendió a 13.898 millones. Esta cifra supone un incremento casi del 17% respecto del año anterior, cuyo endeudamiento era 11.891 millones y representa el 58% de los ingresos corrientes de 2011. El 92,1% de la deuda total se ha materializado a largo plazo y el 7,9% restante a corto plazo. El tipo medio de interés del endeudamiento ha aumentado, pasando del 3,85 en 2010 al 4,22 en 2011, y la vida media de la deuda viva se sitúa en 6,28 años, cuando en 2010 era 7,23 años.

Por lo que se refiere al importe asignado a Andalucía de los Fondos de Compensación Interterritorial, este importe asciende a 275 millones, supone un 35,5% del total de estos fondos, que ascendían a 774 millones. Disminuye ligeramente la participación de Andalucía respecto del ejercicio anterior, que fue del 35,6%. De la cuantía asignada, 206 millones corresponden al Fondo de Compensación y 69 millones al fondo complementario.

Las conclusiones y recomendaciones más relevantes en relación con la Administración de la Junta y sus agencias, referidas principalmente al presupuesto de ingresos y gastos, a modificaciones presupuestarias, al resultado, a deuda pública y operaciones extrapresupuestarias, son las que paso a señalarles.

El criterio seguido para el cálculo de la provisión de los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación ha sido el provisionar únicamente aquellos derechos con una antigüedad superior a cinco años, criterio compartido por la Cámara de Cuentas en informes anteriores. No obstante, se considera conveniente establecer unos criterios más depurados e individualizados para la determinación de los saldos que resulten de difícil o imposible recaudación a través de un método más prudente y realista que singularice cada uno de los expedientes de los deudores, sin excluir aquellos con antigüedad inferior a cinco años.

La disminución del saldo de los libramientos pendientes de justificar del ejercicio corriente respecto del anterior asciende a -464 millones, supone un 58,5%. No obstante, el saldo de los libramientos más antiguos

permanece prácticamente estable, por lo que habría que redoblar el esfuerzo para su depuración, ya sea exigiendo su justificación, reintegro o, si procede en derecho, su declaración de prescripción.

Se ha solicitado información a la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre el eventual impacto que la orden de cierre del ejercicio presupuestario, del ejercicio 2011, haya podido tener en la ejecución del presupuesto de gastos. Las propuestas rechazadas a partir de 30 de noviembre fueron por importe de 968 millones. El efecto de la orden de cierre sobre el déficit, a juicio de la Intervención General de la Junta de Andalucía, ha sido nulo, ya que todas las propuestas que fueron rechazadas y afectaban al resultado en términos de contabilidad nacional se declararon y computaron como obligaciones reconocidas y pendientes de imputar al presupuesto.

Para un correcto análisis del gasto por programas, es necesario que existan objetivos definidos e indicadores adecuados para estos objetivos. En la fiscalización se ha puesto de manifiesto que, al modificar el presupuesto, en algunos casos no se realiza una adecuada valoración de los cambios en los objetivos e indicadores, lo que puede venir motivado por una mala definición de los objetivos incluidos en los programas y de los indicadores establecidos para medirlos.

Asimismo, el cambio de nivel de vinculación en los créditos incluidos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011 ha hecho que se traspasen créditos de unos programas a otros, al margen de las modificaciones presupuestarias. Al consultar las fichas de cumplimiento de los objetivos programados y las correspondientes memorias, se comprueba que no se ha tenido en cuenta estas circunstancias y no se han cambiado los correspondientes objetivos e indicadores. Esto ha supuesto una merma de utilidad de los programas como instrumento de planificación y seguimiento de las políticas presupuestarias.

La Cámara de Cuentas recomienda que se considere a los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario.

En relación con el resultado del ejercicio y las cuentas anuales, se destaca en el informe las siguientes cuestiones.

No se incluye como gastos con financiación afectada el endeudamiento a largo plazo y los recursos procedentes del Estado en el ámbito de la denominada Ley de Dependencia, lo que ha supuesto una limitación al alcance, en tanto que no ha sido posible emitir un pronunciamiento sobre la cuantificación que en la Cuenta General se realiza de las desviaciones de financiación correspondientes, las cifras de superávit de financiación incluidas en el resultado presupuestario y la parte del remanente de tesorería, que tendría carácter afectado. También afecta esta limitación al alcance, al cálculo del límite de obligaciones reconocidas al que se refiere la disposición adicional primera de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del mismo año, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011.

En este punto quiero hacerles observar que en el plan de actuación del 2013 se ha incluido un trabajo específico sobre los gastos con financiación afectada para profundizar en esta materia.

Se recomienda al respecto completar la información recogida en los módulos de seguimiento de los gastos con financiación afectada en los términos previstos en la normativa contable e incluir en los distintos estados de resultados la suma total de las desviaciones del ejercicio corriente y la acumulada sostenida en el ejercicio para cada tipo de gasto con financiación afectada.

Al igual que en ejercicios anteriores, la información que recoge la contabilidad patrimonial presenta diferencias, con lo que se deduce de la cuenta del inmovilizado, sin que se haya conciliado dichas diferencias. Tampoco se han dotado las correspondientes amortizaciones.

Por todo ello, se mantiene la limitación al alcance incluida en los informes anteriores, dada la imposibilidad de analizar los epígrafes correspondientes del balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y del cuadro de financiación. Se insta a que se adopten las medidas oportunas para que la información contable sea correcta y para que, posteriormente, se pueda proceder a la cuantificación de las amortizaciones.

No se ha aprobado una normativa contable en la que se determinen los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. Se recomienda la aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación, que, en cualquier caso, debe abarcar no solo los estados financieros de las agencias administrativas, sino también a las agencias de régimen especial.

Respecto al endeudamiento, el programa anual de endeudamiento para 2011, firmado el 14 de septiembre de ese año, se..., es acorde con los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre Endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo de 2003, así como los Acuerdos del Consejo de 8/2009, de 26/2010, por los que se adoptaron medidas en materia de endeudamiento de la comunidad autónoma.

En el análisis de las operaciones extras presupuestarias, hay que indicar que existen partidas pendientes de aplicación, contabilizadas en operaciones extrapresupuestarias de una significativa antigüedad, por lo que debería arbitrarse los mecanismos necesarios para su depuración, regularización e imputación definitiva al presupuesto.

En relación con los Fondos de Compensación Interterritorial se vuelve a recomendar que la planificación de los proyectos..., en la planificación de los proyectos se tenga en cuenta, entre otros, la experiencia de anualidades anteriores, con objeto de disminuir el número de proyectos reprogramados.

Algunas de las conclusiones referidas a la agencia administrativa y de régimen especial son las siguientes: para el conjunto de las agencias se realizan recomendaciones relativas principalmente a la necesidad de contabilizar las amortizaciones y de revisar los criterios adoptados para contabilizar el inmovilizado inmaterial, y, en concreto, para el Servicio Andaluz de Empleo se recomienda disponer de los planes de actuaciones en aplicación de lo establecido en sus estatutos. Por lo que se refiere al Servicio Andaluz de Salud, SAS, presenta un saldo presupuestario positivo de 84 millones, al igual que en 2010, que era, en ese caso, de 13 millones.

Por otra parte, el saldo de obligaciones pendientes de pago del presupuesto liquidado del SAS ascendió a 944 millones, mientras que el balance de situación recoge un saldo de acreedores presupuestarios de 3.014 millones, debido, como todos ustedes saben ya, a la inclusión del saldo de la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto, que asciende a 2.070 millones de euros —en 2010, esta cifra era 1.713—. A diferencia del ejercicio anterior, además del Servicio Andaluz de Salud, son varias las agencias que han utilizado esta cuenta de operaciones pendientes de imputar a presupuesto, destacando el Servicio Andaluz de Empleo, que registra un saldo de 435 millones.

Por otro lado, mediante la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de noviembre de 2009, se autorizó al SAS a tramitar el pago de obligaciones contraídas con sus proveedores, con un sistema de gestión de pagos con vencimiento confirmado.

En 2011 se tramitó la segunda remesa de facturas por importe de 253 millones de euros, que incluye principales intereses, cuyo vencimiento y pago se ha producido en el primer semestre..., perdón, primer trimestre de 2012, por lo que no ha tenido repercusión en el presupuesto de 2011.

Como hecho posterior destaca por su importancia la aplicación, en 2012, del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Mediante este mecanismo han sido pagadas un total de 728.697 facturas de proveedores por un importe de 2.258 millones para la totalidad de agencias. De esta cuantía, 2.252 millones —es decir, un 99,74%—, corresponde al SAS, cifra que supone casi el 75% de su deuda pendiente con proveedores, a 31 de diciembre de 2011; representa además el 83,64% del total de pagos realizados a proveedores a través de este mecanismo de financiación, incluyendo la Administración de la Junta de Andalucía, agencias y otras entidades.

Seguidamente pasaré a comentarles las conclusiones más significativas en relación con las entidades públicas empresariales.

El sector público empresarial de la Junta, a 31 de diciembre de 2011, estaba compuesto por 167 entidades públicas empresariales, dos menos que en el ejercicio anterior, de las que 57 —58, en el ejercicio anterior— son participadas mayoritariamente, y 110 —111, en 2010— participadas minoritariamente.

El volumen de fondos recibidos de la Administración autonómica por estas entidades durante el año que estamos analizando asciende a 2.545 millones de euros. Ello supone una disminución respecto al ejercicio anterior de un 17%. El 62,3% de estos fondos se concentran en las siguientes seis entidades empresariales: infraestructuras y servicios educativos, 403 millones, que supone el 15,9%; Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 394 millones de euros, que supone el 15,5%; Agencia de Medio Ambiente de Agua, 278 millones, con el 10,9%; Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, 220 millones, con el 8,7%; Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, 148 millones, con el 5,8%, y Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía, 141 millones, 5,5%.

El endeudamiento financiero —que, como saben ustedes, son las deudas contraídas con entidades financieras por créditos y préstamos—, a 31 de diciembre, ascendió a 1.149 millones de euros, lo que supone un aumento del 39% respecto al ejercicio anterior, distribuidos de la siguiente forma: el 43% a corto plazo y el 57% a largo plazo.

Las entidades públicas empresariales que mantienen los niveles más altos de endeudamiento son la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, con 497 millones; la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, con 180 millones, y la Agencia de Medio Ambiente de Agua..., perdón, Medio Ambiente y Agua, con 174 millones.

Las deudas de estas tres entidades representan el 74% del total del endeudamiento financiero de este sector empresarial.

El resultado agregado del ejercicio continúa siendo negativo, si bien ha disminuido pasando de menos 101,89 millones de euros en 2010, a menos 2,4 millones de euros en 2011. No obstante, debe destacarse que las subvenciones de explotación incorporadas como ingreso del ejercicio 2011 han supuesto un incremento del 25% respecto del ejercicio anterior. Así, el importe de estas subvenciones para el conjunto de entidades públicas empresariales ascendió, en 2011, a 1.668 millones, frente a 1.336, del ejercicio anterior. Es decir, hay una variación, en términos absolutos, de 332 millones de euros de incremento.

Para llevar a cabo su actividad, las entidades empresariales públicas han contado, durante 2011, con una plantilla media total de 22.784 empleados, lo que supone una variación media de 1.821 más que en 2010. Este aumento se debe principalmente a los 1.529 efectivos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, entidad que absorbe a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y a la Fundación Andaluza para la Atención de la Drogodependencia e Incorporación Social, y, por tanto, al personal de ambas.

Por lo que se refiere a las fundaciones públicas, se puede destacar que, en el ejercicio 2011, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha considerado que tiene esta naturaleza 29 fundaciones, de estas, 25 son incluidas en la Cuenta General. Sin embargo, la Cámara de Cuentas estima que son públicas 35 fundaciones al cumplir estas o algunas de las circunstancias y aspectos que se establecen en los artículos 56..., perdón, 55 y 56 de la Ley 10/2005, de fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluye, como en años anteriores, solo los presupuestos de dos fundaciones: Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, y en la Cuenta General, los estados financieros y memorias correspondientes a 25 fundaciones.

La Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que no existen razones que justifique la exclusión en el presupuesto de la Junta de Andalucía de los presupuestos de explotación y capital del resto de fundaciones de carácter público de la comunidad autónoma.

Los fondos percibidos de la Administración autonómica por las fundaciones han disminuido, pasando de 575 millones, en 2010, a 274 millones en el ejercicio que estamos analizando.

El 79% de los fondos se concentra en las siguientes fundaciones: Fundación Andaluza de Servicios Sociales, el 34%; Fundación Andaluza, Fondo de Formación y Empleo, 16%; Fundación Andaluza, Red Andalucía Emprende, 16%, y, Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental, el 13%.

Al cierre del ejercicio que estamos analizando, el conjunto de las fundaciones públicas han obtenido un resultado negativo por valor de 9 millones de euros —es decir, menos 9 millones de euros—, frente a un resultado negativo de 791.000 euros registrados en 2010. Este aumento de las pérdidas es debido principalmente a la disminución de las subvenciones de explotación incorporadas como ingreso del ejercicio. Así, para el conjunto de las fundaciones, estas subvenciones ascendieron a 197 millones de euros, lo que supone 43,79 millones menos —es decir un 18%— que en el ejercicio anterior.

Continúa el descenso de las deudas de las fundaciones, ya que al cierre del ejercicio ascienden a 202 millones, es decir, 54 millones —un 21% menos que en el ejercicio anterior—.

Del total de las deudas del ejercicio 2011, el 72% corresponden a deuda a corto plazo, y el 28%, a largo.

Esta deuda total comprende deudas con entidades de crédito, por 2,72 millones: un 29,64% más que en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2011, la plantilla media fue de 4.881 personas, 5.223 en 2010, un 6,55% menos que en el ejercicio anterior. Esta variación es debida a la reducción del personal de la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo que ya he comentado.

Respecto a los consorcios, el inventario de entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluye 162 consorcios. De la relación de consorcios inventariados, 95 conforman las denominadas unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, las UTEDLT, que se encuentran, como todos ustedes saben,

en proceso de extinción. No obstante, a los efectos del programa anual de endeudamiento de 2011, de la comunidad autónoma, forman parte del sector público andaluz 34 consorcios; de estos, se incluyen en la cuenta general de 2011 los estados financieros y presupuestarios de 24 de ellos.

Asimismo, en el presupuesto de la comunidad autónoma solo se incluyen los presupuestos de explotaciones de capital de nueve consorcios de transporte metropolitano y del consorcio sanitario público del Aljarafe. Sin embargo, la Cámara de Cuentas considera que no existen razones que justifiquen la exclusión en el presupuesto de la comunidad autónoma de los presupuestos de los 14 consorcios restantes que pertenecen a la Junta de Andalucía. Se recomienda, en este sentido, adoptar las medidas necesarias para determinar definitivamente la población de consorcios dependientes de la Junta de Andalucía, con el fin de que sus presupuestos y cuentas anuales sean objetivo..., perdón, objeto de control por parte de la Administración de la Junta y pasen a formar parte del resto de entidades que conforman el presupuesto y la cuenta general de la comunidad.

Con cargo al presupuesto de 2011, se han reconocido obligaciones y se han realizado pagos por la Junta de Andalucía a favor de estas entidades, es decir, de los consorcios, por 157,49 millones de euros y 70,30 millones de euros respectivamente. Ello supone que, mientras las obligaciones reconocidas se han incrementado en un 40,33%, los pagos realizados han disminuido en el 17,24% en relación con el ejercicio anterior.

Al cierre del ejercicio que analizamos, el resultado agregado de los consorcios ha sido negativo en 3,46 millones de euros. Dicho importe implica una variación en seis millones de euros, es decir, un 234% menos respecto al ejercicio positivo obtenido en el ejercicio anterior, siendo una razón fundamental la disminución de los ingresos propios y el incremento de los gastos del ejercicio. La deuda total contraída por los consorcios a 31 de diciembre de 2011, por importe de 47 millones, supera aproximadamente en 10 millones, el 26%, la deuda del ejercicio de 2010. Atendiendo al plazo de vencimiento, puede decirse que prácticamente la totalidad de los 47 millones de euros que hemos señalado de endeudamiento es a largo plazo.

En relación con los fondos carentes de personalidad jurídica, las aportaciones percibidas por los 15 fondos existentes en la anualidad objeto de fiscalización han sido realizadas íntegramente por la Junta de Andalucía. Así, en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2009, 2010 y 2011 se dotan dichos fondos con 210 millones, 341 millones y 240,30 millones respectivamente, de los que la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha desembolsado 164 millones de euros. Esto supone un 22% de lo presupuestado.

Durante el ejercicio 2011, los fondos que tuvieron actividad en este año registraron incidencias por mora e impago y otras operaciones, por lo que se consideró necesario dotar la correspondiente provisión. El importe global de las provisiones pro insolvencia dotadas al final de 2011 ascendió a 33,67 millones de euros. Desde el inicio de la actividad de los fondos hasta 31 de diciembre de 2011 se han formalizado 131 operaciones de crédito, por un importe total de 166 millones, ello supone que, de los 704 millones con los que están dotados los fondos que han obtenido activi..., perdón, que han tenido actividad, solo se ha utilizado el 23,7% de los mismos. Este porcentaje es mayor que el indicativo de la actividad registrada por estos fondos en el año anterior, que alcanzó el 13,8%. Por otro lado, cinco de los ocho fondos que han presentado sus cuentas reflejan resultados del ejercicio negativos en la cuenta de resultado económico patrimonial del año. Si bien durante el ejercicio 2011 se han producido cambios en la normativa reguladora y se han adoptado medidas divulgativas

e incentivadoras de los fondos que han incrementado la actividad con respecto a las anualidades precedentes, se sigue considerando bajo el grado de ejecución de los mismos, por lo que se insta a que se continúe con la implantación de medidas, de las medidas pertinentes hasta que los fondos alcancen un grado óptimo de ejecución y que, de esta forma, se cumpla la finalidad para la que fueron creados.

En lo que respecta a la contratación pública, según la información contenida en el registro de contratos, durante el ejercicio 2011, la Administración de la Junta de Andalucía adjudicó un total de 32.556 contratos por una cuantía de 1.739,86 millones; de ellos, 28.872, que supone el 88,68%, son contratos menores. La cuantía de estos últimos expedientes, 259,56 millones, es representativa del 15% de la inversión global realizada en el ejercicio. El resto, 3.684 contratos, que suponen algo más del 11% del total, que importan una cuantía de 1.480 millones, es decir, el 85%, supera el umbral establecido para lo que es la contratación menor.

A través del procedimiento abierto se adjudicó el 42,59% de la inversión realizada en el ejercicio 2011, equivalente al 27,28% del número total de contratos formalizados. Mediante el procedimiento negociado, se ha tramitado el 34,62% de la inversión total, 1.212 contratos, que representan el 32,9% del número total de los adjudicados en el ejercicio.

En el análisis efectuado sobre los datos contenidos en el registro de contratos de la Junta de Andalucía, se continúan detectando incorrecciones que pudieran conducir a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de dichos datos e incidir en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio. Se ha de continuar, en este sentido, insistiendo a todos los órganos con facultades de contratación que graben y registren los datos básicos de los expedientes de forma correcta. Asimismo, se recomienda a la Dirección General de Patrimonio, como órgano al que se adscribe el registro que hemos mencionado, que inste al cumplimiento de tal obligación a los diversos órganos gestores y que articule los mecanismos de coordinación y de supervisión necesarios que garanticen la veracidad de los datos que allí están contenidos.

Se ha fiscalizado una muestra de 225 contratos, por importe de 145,76 millones, sobre una población de 3.684 contratos y un volumen de gasto de 1.480,30 millones. De los contratos seleccionados, 95, 144,76 millones, superan el umbral establecido para la contratación menor; es decir, de todo ese conjunto de la muestra, 95 superan el umbral de contratación menor y 40, que suponen 0,99 millones, son contratos menores. En estos últimos se incluirían..., perdón, se incluían un total de 130 facturas que igualmente tienen la consideración de contrato menor y que, asimismo, han sido analizadas.

En los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, se siguen observando deficiencias relativas al establecimiento, definición y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, a pesar de que el número de expedientes con esta incidencia se ha reducido.

Se ha de insistir, en este sentido, en la necesidad de que los órganos de contratación adopten las medidas necesarias para incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones, mediante una determinación más precisa de los criterios de adjudicación, de la fórmula y de los métodos de valoración.

Y, para finalizar, en cuanto a lo que es la situación financiera del sector público integrado en la cuenta general de 2011, como visión global, señalar que, por lo que se refiere a la situación financiera de la Junta de Andalucía, sus agencias, ya sean administrativas o de régimen especial, señalaré de forma muy de..., diferenciando la situación a corto y a largo plazo. La magnitud que representa, digamos, de manera más fiel esta situación a corto plazo en una administración, como todos ustedes saben, es el remanente de tesorería. En

la cuenta general se incluye un remanente de tesorería consolidado y, como en la metodología de su elaboración se excluyen las agencias de régimen especial, a la hora de dar esta cifra la hemos incluido. En concreto, la agencia especial que es la Agencia Tributaria de Andalucía, única que en 2011 tenía esta naturaleza.

Por tanto, frente a unas obligaciones a corto plazo de 5.794 millones, hay unos fondos líquidos de 1.200 millones y unos derechos pendientes de cobro de 5.235 millones.

La visión de la situación financiera a corto plazo se completa con el importe de las obligaciones no imputadas a presupuesto y que están pendientes de pago, ya que no se computan para calcular el remanente de tesorería. El importe total asciende a 3.034,91 millones de euros, correspondiendo 522,93 a la Junta de Andalucía, 2.511,98 a las distintas agencias administrativas. De estas, como ya he tenido oportunidad de señalar antes, la que presenta un saldo mayor es el SAS, con casi 2.070 millones de euros.

En relación con la situación financiera a largo plazo, se han tenido en cuenta, en primer lugar, las cifras de endeudamiento y, en segundo lugar, la agregación de las cifras de los fondos propios incluidas en los distintos balances de situación. El endeudamiento a medio y largo plazo asciende a 12.775,55 millones. La comunidad autónoma habrá de hacer frente a las retenciones que le serán practicadas por la Administración General del Estado por importe de 3.710 millones, importe que puede ser cancelado en 60 mensualidades iguales dimanantes de la liquidación del sistema de financiación autonómico.

Por otro lado, los fondos propios, patrimonio de la Junta de Andalucía, sus agencias, tanto administrativas como de régimen especial, ascienden a 4.352,57 millones, y el total activo, por su parte, supone 28.217,26 millones.

Por lo que se refiere a las empresas públicas, fundaciones y consorcios, la situación a corto y largo plazo, situación financiera a corto y largo plazo de este conjunto de entidades, se refleja en el informe mediante la agregación de la información incluida en los distintos balances de situación. No cabe considerarlo, por tanto, un estado consolidado puesto que para ello se deberían de haber realizado las fases necesarias que requiere un proceso de esta naturaleza. De la agregación de los balances de situación se observa que el activo total, 8.157,40 millones, está financiado con fondos propios en 3.638,26. En cuanto a la financiación ajena, 1.213,62 millones, esta cifra es a largo plazo, y 3.305,52 es a corto.

Para finalizar me referiré al cumplimiento de estabilidad presupuestaria para el año 2011, cuyo objetivo se cifró en un déficit máximo del 1,3% el PIB. Y, como ustedes ya conocen, una vez liquidado el presupuesto y llevados a cabo los ajustes, según los datos que ofrece la Intervención General de la Administración del Estado, que es el organismo competente para su cálculo, la capacidad o necesidad de financiación en este ejercicio, en términos de contabilidad nacional, supuso una cifra de -4.957 millones, que representan el 3,41% del PIB, por lo que claramente se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria que se había fijado para ese año.

Nada más. Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida, señora Martín, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Y, efectivamente, destacamos en el informe que acaba de presentar el presidente de la Cámara de Cuentas, destacamos la necesidad de seguir haciendo esfuerzos en la elaboración de la memoria. Este documento ha mejorado sustancialmente gracias a los cambios introducidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía, como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores informes de fiscalización. Esto es aún más evidente si se compara la memoria de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la que acompaña a las cuentas generales de otras administraciones públicas.

En cuanto al presupuesto de ingresos y gastos, consideramos positivo el grado de cumplimiento de los ingresos. Las obligaciones reconocidas alcanzaron los 29.701,96 millones de euros, un 4,65% inferior al ejercicio anterior. El grado de ejecución fue del 91,15%, que representa un incremento de 1,22 puntos porcentuales sobre el ejercicio 2010. Al tener en cuenta la operación de reequilibrio presupuestario, el grado de ejecución fue del 88,72%, se realizaron pagos por valor de 26.653,99 millones de euros, ello supone un grado de cumplimiento del 89,74% y un incremento de 0,20 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.

Y es destacable también la importancia que se da en esta comunidad autónoma a la educación y a la sanidad con respecto a otras comunidades autónomas, donde el peso de estas políticas es significativamente inferior, yo diría muy inferior. En nuestra comunidad autónoma más del 50% de las obligaciones reconocidas en la totalidad de las secciones se corresponden a las Consejerías de Salud y Educación. Hemos de destacar el efecto prácticamente nulo del adelanto del ejercicio sobre el grado de ejecución de los gastos, como se deduce de la información solicitada en la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre el eventual impacto que la orden de cierre haya podido tener en la ejecución del presupuesto de gastos. En este sentido, se informa de que el importe de las propuestas rechazadas a partir del 30 de noviembre es de 968 millones de euros. De esta cantidad, 850 millones obedecen a las circunstancias especiales, atendiendo a la fecha de cierre del ejercicio, 39 millones a reparos formulados por la Intervención y 78 millones a propuestas dadas de baja al final del ejercicio por no haberse tramitado por los órganos gestores.

El efecto de la orden de cierre sobre el déficit, a juicio de la Intervención General, ha sido nulo ya que todas las propuestas que fueron rechazadas y afectaban a resultados en términos de contabilidad nacional se declararon y computaron al cierre del ejercicio como obligaciones reconocidas y pendientes de imputar al presupuesto.

Coincidimos con la Cámara de Cuentas en la necesidad de considerar los presupuestos como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos pueden tener las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario. Es decir, el presupuesto ha de ser un auténtico director de la política de la Junta, es además una herramienta de participación popular a través de sus representantes y agentes sociales, y deben disminuirse al mínimo indispensable las modificaciones presupuestarias.

En lo que se refiere a resultado del ejercicio, en el informe se aportan datos concretos sobre las principales magnitudes presupuestarias. De ello se deducen importantes diferencias entre dichas magnitudes si

se considera la ejecución aislada de la Junta, o se incluyen las agencias administrativas. Parece adecuado, pues, que se adopten las medidas oportunas para la aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación.

Nos vamos a detener también en los denominados fondos sin personalidad jurídica. Nos parece que debería reflexionarse sobre el escaso grado de actividad de los fondos. Si bien es cierto que dicha actividad en 2011 casi se duplica sobre el ejercicio anterior, es aún muy bajo, estamos hablando de un 23,7%. Quizá estos temas se resuelvan en el futuro a través del Instituto de Crédito Andaluz, o a través del instrumento público financiero en el que se está trabajando en estos momentos desde este Parlamento.

En cuanto a la contratación pública, parece que hay ciertos órganos gestores que aún no graban, o no lo hacen en forma suficiente, los datos básicos de sus expedientes de contratación en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía. Teniendo en cuenta que este registro constituye el sistema central de información sobre la contratación desarrollada por la Junta y sus agencias, hay que profundizar en esta vía.

Igualmente deben aprovecharse al máximo las oportunidades que ofrece la negociación, también en los procedimientos de negociación sin publicidad, para obtener las mejores condiciones posibles.

Respecto a los Fondos de Compensación Interterritorial resulta significativo el párrafo siguiente del informe: «Al igual que en ejercicios anteriores, la comunidad autónoma más beneficiada en términos absolutos en la distribución de los recursos es Andalucía, al percibir el 35,5% de la dotación global consignada en los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, si se consideran los fondos recibidos en función del número de habitantes, Andalucía, con 32,65 euros per cápita en 2011, se encuentra por debajo de los importes asignados a las comunidades de Extremadura, Galicia, Canarias, Castilla-La Mancha y también las ciudades de Ceuta y Melilla». Por eso decía que nos resultaba realmente significativo.

En cuanto a la deuda pública, destacamos los elevados tipos de interés. El tipo medio al que la Junta de Andalucía ha retribuido las operaciones de endeudamiento a largo plazo durante el ejercicio 2011 fue del 4,22%. Este tipo de interés medio supera en 37 puntos básicos al del ejercicio 2010, que fue del 3,85%. En tiempos de más dificultades financieras suben enormemente los intereses, esto, insistimos, resulta tremendamente injusto, sobre todo si se tiene en cuenta que los bancos reciben el dinero del Banco Central Europeo al 1%, por lo tanto hacen una sangría con las comunidades autónomas.

Destacaríamos también el elevado grado de cumplimiento del SAS y los efectos beneficiosos que ha tenido en el Plan de Pago a Proveedores. Como hecho destacable por su importancia, la aplicación en 2012 del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, adoptado mediante el acuerdo de Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012. Mediante este mecanismo han sido pagados un total de 728.697 facturas de proveedores por un importe de 2.258,62 millones para la totalidad de las agencias. De esta cuantía, 2.252,77 millones, o sea, el 99,74%, corresponden al SAS, cifra que supone el 74,74% de la deuda que el sistema andaluz sanitario tenía pendiente con proveedores a 31 de diciembre de 2011, representa además el 86,64% del total de pagos realizados a proveedores a través de este mecanismo de financiación, incluyendo Administración de la Junta de Andalucía, agencias y otras entidades.

Con respecto a las fundaciones, destacar la necesidad de que se incorporen al presupuesto de la Junta los presupuestos de la totalidad de las fundaciones y no solo las de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y Faisem.

Por último, me gustaría preguntarle si han evaluado todos..., desde la Cámara de Cuentas, si han llegado a evaluar todas las transferencias de financiación de las consejerías a sus distintas agencias o entes instrumentales, y, en todo caso, si es así, la opinión que sobre ello tienen sobre su pertinencia y regularidad.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Por parte del Grupo Socialista, señor Ruiz, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Y gracias también al señor presidente de la Cámara de Cuentas por la exposición que ha hecho.

Yo tengo que rectificar parte de lo que dije en mi anterior intervención a la vista de las intervenciones posteriores. Yo había dicho que la experiencia que habíamos tenido había resultado..., ha sido vergonzoso, dije en concreto, el ataque de la derecha andaluza a la Cámara de Cuentas. Tengo que rectificarlo: no ha sido vergonzoso, sigue siendo vergonzoso por lo que hemos visto hoy.

La gravedad de las acusaciones que hoy hemos oído, insinuaciones sobre la parcialidad o la dependencia de la presidencia de la Cámara yo creo que solo deterioran la imagen de esta institución y no hacen ningún favor ni a este Parlamento ni a la Cámara ni a la democracia ni a las personas o los partidos políticos que sustenten esas acusaciones. Me parecen absolutamente infundadas. Y quiero volver a reiterar el apoyo de mi grupo a la Cámara, a la figura de su presidente y a las iniciativas que ha tenido en contra de la instrumentalización política que se ha querido hacer de esa Cámara. Me parecía importante destacarlo, porque lo que aquí hemos oído sí puede ser un prejuicio o un juicio interesado quizás desde lo privado y no tanto desde el interés público.

Centrándome en la exposición y en el Informe de Fiscalización, sí me parece interesante hacer un somero análisis del entorno económico y financiero en el que se movía y se desarrolló el ejercicio 2011. Hay que recordar que fue a partir del año 2012..., 2011, perdón, cuando la crisis mostró su lado más devastador. Las políticas fiscales europeas estaban primadas por ese criterio de austeridad a ultranza, lo que se ha denominado «austericidio», que ha primado sobre cualquier otra orientación y, muy especialmente, sobre el carácter social.

Se desploman los ingresos y aparecen los equilibrios presupuestarios en todas las instituciones públicas. Por cierto, recientemente, hemos conocido que entre los ayuntamientos, por ejemplo, presentaban un desequilibrio, el que más el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular, con siete mil cuatrocientos treinta millones de euros —en este caso, en el año 2012—, Valencia, Málaga... Solo la suma de esos tres ayuntamientos presenta un desequilibrio superior al 1% del PIB. Estamos hablando de partidas importantísimas.

Aparecen ya los condicionantes europeos para la estabilidad financiera, se ha referido..., se refiere el informe de forma anticipada, aunque sea en otro ejercicio, y a los problemas de financiación de la deuda públi-

ca, y comienza a crecer el desempleo: la prima de riesgo se sitúa en una cifra que para entonces era récord, en los trescientos puntos básicos; pero, aun así, había... cerca de 1,3 millones de parados menos que hay hoy tras un año y medio de Gobierno del Partido Popular. Había menos de la mitad, en términos porcentuales, de la deuda y, desde luego, menos déficit que el que se ha evidenciado en el cierre corregido por la Unión Europea y por el Estado del año 2012.

Se había producido ya el rescate de Grecia, el de Irlanda y se produjo el rescate de Portugal. Y se comenzó a evidenciar de una forma notable la enorme debilidad del sector financiero —se produjeron las fusiones y absorciones— y, de alguna forma, se prepara el gran rescate bancario para 2012.

A pesar de eso, el año 2012 fue todavía peor, como he dicho. Se produce la llegada al poder el Partido Popular y, tras ese momento en que se caracterizó, se destacó traspaso modélico de poderes, que luego resultó que se quería denunciar a la espera del gran recorte que finalmente se produce, eso sí tras la celebración de las elecciones andaluzas del 25 de marzo, porque solo es hasta ese momento cuando parece que el Gobierno del Partido Popular se da cuenta de las circunstancias que había y ya olvida cómo había calificado el traspaso modélico de poder, hasta llegar a esas cifras a las que he hecho referencia antes.

A final del año 2011 se decía, y en el otoño de 2011, e incluso antes, en el verano de 2011, se decía que solo con la llegada del Partido Popular, solo con ese hecho al poder se acabarían todos los males, España tendría mucha más confianza y se acabaría el paro, la recesión... Pero la realidad mostró todo lo contrario: más paro, mayor recesión, una reforma laboral con precariedad y pérdida de derechos sociales..., en consecuencia un empobrecimiento general de nuestro país.

Ese es el contexto en el que se sitúa el año 2011, que, desde mi punto de vista, el final de ese año será recordado por el comienzo de la involución democrática, económica y social mayor de la historia reciente de España.

Y los datos que se ponen de manifiesto en el análisis de la Cuenta General, en la fiscalización, pues, tenemos que coincidir o volver a coincidir en lo que antes decíamos que se trata de una pieza más para analizar y seguir avanzando, especialmente quizás a través de sus propuestas, en una senda y a una Administración Pública andaluza eficaz y, especialmente en estos momentos, eficiente, eficiente desde el punto de vista social, inspirada en la gestión de ese principio, precisamente la eficiencia social, y orientada al servicio al ciudadano, y, desde luego, a preservar, desde nuestro punto de vista, las políticas sociales que emanan del Gobierno, es decir, de este Parlamento y, por tanto, de la soberanía ciudadana.

Tengo que volver a destacar, como hice antes, el volumen y la amplitud de las áreas que aún quedan destacadas en el informe y el volumen y la amplitud, la vasta dimensión del presupuesto y de las cuentas analizadas, que ponen de manifiesto, como ya sabemos muchos, la dificultad de la gestión; y, por tanto, hay que poner en valor la calidad de los órganos directivos, es decir, del vasto conjunto de funcionarios y gestores de las cuentas andaluzas. Y también ponen de manifiesto, y vuelvo a valorarlo, y por ello felicito a la Cámara, la dificultad para llevar a cabo un análisis del conjunto de Administración Pública andaluza. Y eso se pone de manifiesto en el tamaño del informe: 740 páginas. Estamos hablando de un informe importantísimo.

Respecto a los aspectos positivos que yo he encontrado en el informe, se encuentra precisamente la valoración que en él se va haciendo de forma reiterada y creo que de forma asertiva —en ese sentido, la actitud que se muestra en el informe me parece muy constructiva— de los avances que se han ido produciendo

en esa vastísima Administración andaluza, que, a pesar de esa complejidad y de ese tamaño, logra alcanzar cotas de mejora notable en los elementos esenciales que nos permiten valorar la gestión pública en su conjunto: grado de ejecución del gasto, la búsqueda de un equilibrio financiero en un entorno absolutamente adverso —algo que luego se irá viendo en los siguientes ejercicios—, avances en la unificación de criterios, desarrollo e implantación de procedimientos y protocolos de gestión, integración..., avance en la integración sucesiva de la información contable, aplicación de nuevas tecnologías, etcétera.

Me gustaría destacar de la lectura atenta al documento que hoy se ha resumido y la comparecencia del señor presidente lo que se desprende de la existencia de lógicas, puntuales, y algunas veces extensas, discrepancias existentes entre el criterio de los auditores y de otro órgano de la Junta de Andalucía, que son los que discrepan, como el caso de la Intervención General —que destaco más especialmente, puesto que las alegaciones son más extensas—, de la Dirección General de Presupuestos, de la Dirección General de Patrimonio o de los órganos directivos de los respectivos entes empresariales o entidades.

Estas discrepancias, en forma de esas ochenta y ocho alegaciones que ha referido el presidente, y que, por otro lado, han sido o parcial y totalmente..., o totalmente aceptadas, vienen a indicarnos, efectivamente, que, dentro del ámbito profesional —y aquí estamos muchos profesionales de la gestión—, hay una gran variabilidad en la interpretación, no ya de las normas, que corresponden probablemente a otros ámbitos, sino de los propios criterios económicos, contables y de la aplicación de estos criterios. Resulta interesante, insisto, la lectura de las alegaciones formuladas.

Pero me gustaría destacar, en el caso de la interpretación, en el caso de la discrepancia, que siempre hay que tener en cuenta que estamos hablando de servicios públicos que detrás tienen a muchas personas y que tienen a muchos beneficiados y a muchos beneficiarios. Hablamos de ciudadanos y, por tanto, hablamos de profesionales, con sus retribuciones, con sus percepciones, con sus nóminas; hablamos de prestaciones sociales, hablamos de jóvenes que acuden al sistema educativo en los distintos niveles de la enseñanza; enfermos que acuden al sector sanitario, programas de promoción de la salud. Hablamos de empresas innovadoras, hablamos de promoción de la cultura, de conservación del medio ambiente, etcétera. Es decir, que, cuando hablamos de estas cuentas, no debemos perder de vista que, con ellas y con el trabajo de la gran cantidad de personas que contribuyen a la gestión de esos organismos, estamos en realidad dando sentido a los..., a la filosofía, a los principios y a los objetivos que subyacen precisamente en nuestro Estado, que es un Estado fundamentalmente social.

Y muy brevemente, de entre las conclusiones expuestas que ha hecho el presidente, como las que se contienen en el documento, y también en el análisis que yo hago, las alegaciones aludidas del análisis de esas alegaciones, a mí me gustaría destacar, en el ámbito de la Ley de Dependencia, que es uno de los asuntos que se trata, que queda claramente de manifiesto que la financiación de la Junta de Andalucía es bastante superior a la de la Administración General del Estado, y ahora lo va a ser mucho más. Vuelvo a reiterar la noticia que hemos visto estos días.

Que hay una transparencia superior, incluso podríamos decir, a pesar de que se reclama mayor extensión de la memoria —se ha referido la portavoz de Izquierda Unida—... Pero, a pesar de ello hay una transparencia en la memoria superior, incluso a la de otros organismos. Seguramente se puede mejorar, pero hay que tener en cuenta que en Castilla-La Mancha, en Murcia, o en Aragón, las memorias son tan solo decenas de

páginas. Estamos hablando de otras comunidades autónomas. En este caso, he elegido comunidades gobernadas por el Partido Popular. A pesar de eso, desde la Junta de Andalucía se siguen haciendo esfuerzo —nos consta— para la memoria de la Cuenta General.

Las obligaciones reconocidas —se ha referido también la anterior interviniente— muestran que el grado de ejecución, que es algo importantísimo en la gestión presupuestaria, se ha ido incrementando, y que se aprecia ya un ejercicio de austeridad en cuanto a la disminución de las obligaciones reconocidas; cerca de un cinco por ciento.

Que se está haciendo un gran esfuerzo por parte de los centros gestores para impulsar la justificación del saldo de los libramientos más antiguos, aunque, desde luego, hay que seguir mejorando en ese sentido.

Que se están llevando a cabo actuaciones oportunas para permitir anular el cobro, o el cobro anular, o cobrar los derechos pendientes con antigüedad superior a cinco años. Hay una muy específica que se ha mencionado, en el caso del Servicio Andaluz de Salud y la Consejería de Salud. Sigue siendo, evidentemente, un reto, pero trabajar en el mismo sentido.

Hay algún apartado, en este caso hay ciertas discrepancias entre el informe definitivo y las alegaciones que se mantuvieron respecto al inmovilizado. Se sigue, o se está intentando avanzar en el análisis y la consideración de los saldos que reflejan la cuenta del inmovilizado y el balance de situación. Pero es verdad que se han transferido bienes que, en algunos casos, ni siquiera tenían referencia catastral que permitieran dicho valor.

Y a mí me gustaría destacar la referencia que se hace en cuanto al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Esto es algo que, reiteradamente, vamos a ver en esta Cámara en Pleno y en comisión. Y hemos tenido ocasión de debatirlo, el establecimiento de los criterios del déficit y cómo esperemos que, a partir de este año 2013, pueda mejorarse, porque son esos criterios los que van a condicionar y los que van a permitir juzgar adecuadamente el cumplimiento o incumplimiento del déficit.

En estos días estamos precisamente en un debate sobre la posibilidad de ajustar esos criterios a déficit individualizado.

Me gustaría también destacar alguno de los aspectos que son importantísimos, como es la contratación. Y decir que en esta materia se están produciendo avances en diversos organismos. Me gustaría destacar, en concreto, en la Consejería de Salud, en el Servicio Andaluz de Salud, a través de las plataformas provinciales de logística integral, que yo creo que quizás ya en el informe del 2012 se van a ver avances importantísimos como los que se están produciendo, y valora la Cámara positivamente, en el Registro de Contratos.

Aun así, y para concluir, me gustaría volver a valorar y agradecer el trabajo de la Cámara. Porque, como decía antes, refuerza, garantiza y da legitimidad a un sector público que, en este caso, es un sector público fundamentalmente de prestaciones: salud, educación, dependencia... Por tanto, un sector público social. Y la Cámara ayuda a la legitimación de esos objetivos de compromiso social. Por tanto, necesitamos seguir viendo cómo evoluciona. En mi opinión, también hay que tener en cuenta las alegaciones que se han producido, para al menos, desde el punto de vista político —no tanto técnico, pero sí político—, hacer una interpretación lo más equilibrada posible, y seguir apuntando a que la Junta de Andalucía está en una senda de mejora continua de sus procesos de gestión, desde luego, en su nivel de transparencia y en su rendición de cuentas.

Sí llama la atención que cuando se ponen en prácticas formas de gestión más eficiente —voy a poner un único ejemplo, pero hay más, como la subasta de los medicamentos—, son permanentemente saboteadas, en este caso, por el Gobierno del Partido Popular.

En cualquier caso, nuestro grupo valoramos satisfactoriamente el trabajo que ha hecho la Cámara, pero también valoramos satisfactoriamente lo contenido en la Cuenta General del año 2011.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Pasamos la palabra ahora al señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar reducir, y a ver si nos podemos ajustar un poco al tiempo que nos había marcado.

Mire, señor presidente de la Cámara de Cuentas, yo cuando hablo, como político, hablo como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y más, cuando hablo desde aquí. Es decir, que yo aquí no hago apreciaciones personales. Yo lo que doy es la opinión de mi grupo político, y mi grupo político le dice lo que le he señalado antes, dos cosas: una, que estamos descontentos con su actuación en relación con la comisión de investigación y la denuncia en la Fiscalía, y dos, que no nos parece bien la externalización del servicio, y que la Cámara de Cuentas tiene funcionarios para realizar sus tareas. Y no lo digo personalmente, lo digo como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y yo espero que usted también me hable como representante de la Cámara de Cuentas, y no me esté dando opiniones personales en relación con el concurso de auditorías privadas que ha sacado. Yo espero que sea así.

Mire —no por usted, no por usted, sino por el portavoz que había intervenido con anterioridad a mí—, es preocupante, muy preocupante, escuchar el mismo discurso, el mismo lenguaje del Poder ejecutivo y el Control; absolutamente preocupante. Insisto, no lo digo por usted.

Y tenemos que ponerlo de manifiesto, y tenemos que ponerlo de manifiesto. Mal estamos haciendo las cosas si el Poder ejecutivo utiliza el mismo lenguaje que el Control. Algo está fallando.

El Control tiene que ser independiente, y tiene que ser imparcial; las dos cosas, independiente e imparcial. Cuando se termina la responsabilidad o la función, cada uno pensará lo que quiera, pero cuando se ejerce: independiente e imparcial.

Yendo al fondo de las conclusiones del informe que nos presenta en el día de hoy, ha hecho usted un retrato dramático de la situación del año 2011. Un retrato dramático, simplemente leyendo las conclusiones que aparecen en este informe.

Mire, efectivamente, se ajustaron las cuentas, las obligaciones reconocidas cayeron un 4% —un 4,65—, en relación con el ejercicio anterior. Se tuvo que tomar medidas, porque estábamos disparados. Se realiza-

ron pagos por 26.600 millones de euros, bastante menos que en el ejercicio anterior, y se resintió aquello de lo que se hace bandera desde el Partido Socialista. Claro, se resintieron los gastos sociales, porque la mayoría de los gastos que se comenten desde las comunidades autónomas son en sanidad y en educación. Aquí, usted no lo refleja en el informe: el cincuenta por ciento, casi. Pues, claro que se resintieron, y mucho. Pero, lo preocupante es lo que ustedes señalan, la Cámara de Cuentas señala en el informe las cosas que se hicieron. Porque, claro, si analizamos perfectamente estas conclusiones que ustedes no ponen de manifiesto, pues nos dicen: «es que los ingresos cayeron». Cayeron tremendamente. Cayeron porque la recaudación neta fue de 24.988 millones de euros, lo que supone una disminución de casi el catorce y medio por ciento, el 14,42 con respecto al ejercicio anterior. Y, sobre todo, caen las transferencias corrientes. Y ustedes dan una explicación. Dicen: «El descenso producido en la recaudación, en transferencias corrientes, tiene un carácter estructural y se debe, en gran medida, al mayor peso que el nuevo sistema de financiación autonómica otorga a los impuestos directos e indirectos en detrimento de tales transferencias». Eso es lo que le estamos diciendo al Partido Socialista, que el modelo de financiación que ellos aprobaron ha sido letal para Andalucía, y han caído las transferencias. ¿En el ejercicio 2011? Una barbaridad. Y, sin embargo, aunque contabilicen todo el endeudamiento hasta el límite máximo, después no se recauda entero. Y usted también lo pone de manifiesto.

Pero a nosotros nos gustaría que defendieran los principios contables. Yo sé que la Ley General de Hacienda Pública habla de que se pueden contabilizar por el límite. Pero a mí me gustaría que se mojara la Cámara de Cuentas y que recomendara lo que es la imagen fiel, si no se va a recaudar, y más ahora con las dificultades de acceso a los mercados financieros, por favor, díganlo, que no se reflejen esos derechos porque no se va a recaudar.

La imagen que nos ha trasladado de la situación de las empresas públicas, las fundaciones, los consorcios, con todos los indicadores en negativo, pues, ponen de manifiesto que este ha sido el año clave, este ha sido el año clave.

Mire, voy a unir ese deterioro en la recaudación con acciones que ha acometido el gobierno. Por ejemplo, la modificación de las órdenes de cierre y también le voy a..., les voy a hacer un comentario que a lo mejor no les gusta. A nosotros nos hubiera gustado que en el informe estuviera la opinión de la Cámara de Cuentas, no la opinión de la Intervención General; la opinión de la Intervención General puede ilustrar, pero nos hubiera gustado recoger el sentir de la Cámara de Cuentas y si se han hecho algunas comprobaciones en relación con lo que la Intervención les ha dicho. Porque nos dice usted en el informe que el impacto de la orden de cierre asciende a 968 millones. El efecto, a juicio de la Intervención General ha sido nulo, pero ¿y a juicio de la Cámara de Cuentas? Porque el informe es vuestro, vamos, es de la Cámara de Cuentas. ¿Por qué no ponen el juicio de la Cámara de Cuentas? ¿Se han hecho comprobaciones? ¿Se ha analizado lo que dice la Intervención? Si se ha analizado y se coincide, díganlo, díganlo, pero no pongan el juicio de la Intervención General.

Y se termina en este párrafo diciendo que se declaran en términos de contabilidad nacional, que se declararon en términos de contabilidad nacional porque se computaron como obligaciones reconocidas y pendientes de imputación al presupuesto, pero ¿cuándo se van a imputar al presupuesto? Porque son mil millones de euros, el efecto son mil millones de euros. ¿En qué presupuesto, en el de 2012? Mire, ya es importante,

¿eh?, ya es importante porque voy a unir eso a los compromisos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros. Usted nos dice también en el informe que ha habido un incremento del 21%, 18.335 millones de euros son los compromisos con cargo a ejercicios futuros, 18.000 millones para el futuro, es el 50% de un presupuesto normal. ¿Cuándo vamos a hacer frente a esos compromisos? ¿Cuándo se va a hacer frente? Claro, estamos muy mal, estamos en quiebra desde el año 2010 y desde el año 2011, y lo dice claramente, léaselo, señor Caballos, en el informe lo pone, léaselo, pierda un ratito y léaselo. Lo dice perfectamente el informe: estamos en quiebra absoluta. Claro, y lo que se ha hecho es pegarle una patada hacia delante, se le ha pegado una patada hacia delante.

Voy terminando. Miren, quiero hacer también referencia a los gastos de carácter plurianual pendientes de traspasar. Hacen referencia a esto en la página 114 del informe. A mí me gustaría que eso lo explicara usted un poquito más, gastos de carácter plurianual pendientes de traspasar, ¿a cuánto ascienden? Porque también es un volumen importantísimo. ¿Y eso qué significa? ¿Esto hay que añadírselo también a eso que hemos traspasado hacia el año siguiente, que está reconocido en la contabilidad financiera como derechos reconocidos en la cuenta 409? ¿Esto es un añadido más, esto hay que sumarlo también a lo que tenemos pendiente para ejercicios futuros? Porque, ¿cuánto dinero, entonces, tenemos pendiente?

Otra cuestión, los fondos carentes de personalidad jurídica. Ahora estamos tratando en el Parlamento un grupo de trabajo que estudie la creación de un banco público. Mire, también los datos aquí son absolutamente llamativos, de escándalo, un retrato dramático. Insisto: ¿Por qué? Porque, primero, tan solo un 20% se ha puesto en funcionamiento, por un volumen total de 166 millones, pero lo más dramático, lo más llamativo es que ustedes ya han hecho una valoración también, fondos carentes de personalidad jurídica, dicen, hay una dotación a la provisión por insolvencia de 33 millones de euros, de 33 millones de euros, el 20% de lo que se ha financiado. Caramba, caramba, si se dota la provisión es que pueden ser fallidos, con mucha probabilidad. O sea, de 166 millones que se han liquidado, que se han concedido, ya hay fallidos de 33 millones de euros.

Por último, otra cuestión importante que me gustaría que también fuera opinión de la Cámara de Cuentas. Mire, en la página 143 del informe completo se habla sobre la tesorería y se habla sobre el plan de inspección de cuentas que hace la Dirección General de Tesorería. Y, de manera descriptiva, se dan los datos, pero ¿y la opinión de la Cámara de Cuentas? Porque, claro, nos han trasladado aquí el trabajo que ha realizado la Intervención General, ¿por qué no realizan...? Bueno, igual estoy confundido, pero ¿se ha realizado algún tipo de operación? ¿Esto está contrastado? ¿Se valora adecuadamente una opinión? Insisto, a nosotros nos gustaría que...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, le ruego que concluya inmediatamente porque ha consumido su tiempo.

El señor CARMONA RUIZ

—Voy terminando, termino, 30 segundos. Sí, 30 segundos.

Nos gustaría que, además de que nos lo ilustrara con informes de la Intervención General, que apareciera la opinión de la Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Le damos la palabra al Presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

En relación con las observaciones que hace o las apreciaciones que hace la señora Martín, comentarle, porque, si no recuerdo mal, específicamente ha hecho una pregunta en relación con la transferencia de financiación, la evaluación de la transferencia de financiación. Se..., en esta cuenta general de 2011 se hizo un trabajo más específico en relación con las transferencias de financiación. Es decir, vamos a situarnos un poco en el contexto, rápidamente, ¿no? Es decir, con todo el tema de lo que es el informe de los ERE se han puesto en el punto de mira una serie de operaciones; en concreto, todo lo que suponen las transferencias de financiación a entes instrumentales. La Cámara de Cuentas no es ajena a esa preocupación, sino todo lo contrario, y, de hecho, ha establecido unos trabajos específicos, en algunos, en el plan de actuación del año pasado, para ver problemáticas relacionadas con lo que son las transferencias de financiación, que sería, tendría que ser financiación afectada para objetivos concretos en algunas empresas instrumentales. Pero, con independencia de esos trabajos específicos, lo que hemos, lo que estamos intentando es ir profundizando en cada cuenta general para conocer en mayor profundidad cuántas transferencias de financiación hay de tipo afectadas, qué tipología, si son corrientes, si son de capital, pero hay una serie de limitaciones con las que contamos y que estamos intentando salvar, y es que en los Presupuestos Generales de la Junta no siempre se especifica cuándo una transferencia de este tipo va a tener un carácter afectado a un fin determinado, ¿no?, con lo cual tenemos que casar lo que aparece en los propios presupuestos de la Junta, por un lado, que son multitud, y yo le invito a que algún día pueda hacerlo, y si no, con la información que tenemos, me comprometo, si usted está interesada a ampliarle esa información, del catálogo tan amplio de financiación de este tipo que hay en los presupuestos, tanto en el Capítulo IV como en el Capítulo VII, y hay que conectarlo con los destinos que se dan, es decir, hay que conectarlo también con los entes instrumentales que reciben esa financiación para ver si les están dando un carácter afectado o no afectado.

Es decir, estamos intentando profundizar en ese tema porque ya se ha convertido, también para nosotros, en una cuestión de preocupación y a la que le vamos a hacer un seguimiento específico en la medida de nuestras posibilidades. No obstante, la cuenta general es un trabajo muy amplio, es un trabajo muy completo o muy..., muy completo o, diría, muy ambicioso porque engloba muchísimas actividades, ¿no? No solo es la propia Junta y sus organismos, ya sean agencias administrativas o especiales, sino todo el sector empresarial, y tiene una buena parte de trabajo que es estadístico. Es decir, no hay, no siempre hay un trabajo de fiscalización detrás, para eso están los informes especiales que procuramos, cuando algún tema nos lla-

ma la atención o se produce algún tipo de alerta, intentar hacer un trabajo específico para conocer más de ese fenómeno y adentrarnos a través de los trabajos específicos, pero la cuenta general, y esto me gustaría que lo conocieran y lo supieran, la cuenta general tiene una parte muy importante de análisis estadístico y de depuración y de criba de datos y de puesta de relieve de situaciones que puedan ser algo contradictorias en relación con la información global de la Junta, pero no se hace una fiscalización completa, porque eso sería tremendo, eso es como cerrar todo el quiosquillo y dedicarlo exclusivamente a esto, ¿no?

Pero, en relación con lo que usted me preguntaba, estamos haciendo un seguimiento más en profundidad de ese tipo de financiación.

Bueno, agradecerle al señor Ruiz nuevamente sus palabras y los comentarios que ha hecho en relación con la Cámara de Cuentas.

En cuanto al señor Carmona, no es mi intención polemizar con usted, evidentemente, solo quería poner de manifiesto que tenemos criterios discrepantes, cosa que, por otra parte, entenderá que es lógico..., pueda ser lógico en algunas cosas, aunque en muchos o en la mayoría de los temas yo creo que coincidimos. En esto, sencillamente, discrepamos. Pero si en algún momento dado ha entendido que yo estaba haciéndole un tratamiento distinto, le pido disculpas, no era mi intención, sino que ha sido un poco a lo mejor en la cuestión coloquial en la que ha salido, y no era mi intención para nada quitarle o adentrarme en un papel que no era el de usted como portavoz del Grupo Popular.

No he entendido bien, no sé si iba dirigido a mí o al representante de algún grupo político, lo de que cuando el lenguaje del poder ejecutivo y del control coinciden... Me imagino que es a ellos, ¿no?, porque nosotros ponemos de relieve nuestra opinión y en la mayor parte de los casos..., en muchos casos discrepa de lo que es el papel del Ejecutivo, aunque también es cierto que los informes —y así lo dicen las normas de auditoría— hay que poner también de relieve, cuando hay buenas prácticas, las buenas prácticas que se están desarrollando.

Bien. Me ha hecho una serie de preguntas concretas, me gustaría intentar acercarme a ellas, ¿no? En cuanto al tema del endeudamiento y el que, concretamente, en las cifras de derechos reconocidos del remanente aparezca el importe de las autorizaciones del endeudamiento. Si usted lee un poco detenidamente, nosotros en el informe decimos que, aunque la normativa legal está reconociendo esa potestad al Gobierno, entendemos que hay discrepancias respecto a lo que es la aplicación de principios y normas contables. Es decir, la Cámara de Cuentas está señalando su discrepancia en relación con eso, aunque reconoce que hay una norma, norma que han aprobado todos ustedes, que habilita al Gobierno a que pueda reconocer como derecho, cuando no cumple los requisitos de tal derecho, unas autorizaciones para el endeudamiento.

En cuanto a la orden de cierre, bueno, se intentó, por lo menos, evaluar el importe, ¿no? Es decir, aquí entraríamos también en un caso parecido a lo que he comentado antes a la señora Martín. A lo mejor, si ese tema hubiera sido más recurrente, puede ser que hubiera necesitado de un trabajo específico de fiscalización para adentrarnos como tal en fiscalizar, porque si no el tema hubiera llevado demasiado tiempo por el margen de maniobra que tiene la Cámara a la hora de dar su informe de fiscalización de la Cuenta General. Y vuelvo a reiterar esa cuestión, es decir, el Ejecutivo puede presentar la Cuenta General..., tiene de plazo hasta el 30 de septiembre, y nosotros tenemos que hacer un trabajo... Es cierto que se están haciendo trabajos preparatorios desde hace bastante tiempo, previos, pero los datos últimos y cerrados no se tienen hasta que no se presenta la Cuenta General. Y ahí está el margen de maniobra que tenemos para hacer nuestro trabajo de

fiscalización. Por eso era una de las cuestiones, aparte de por mejorar en la oportunidad del informe, el que se adelante la rendición para poder disponer de un mayor margen de tiempo. Pero, en concreto, en ese punto no se entró a hacer una fiscalización específica y una opinión porque no se consideró en principio oportuno, no era el objetivo, sino que lo que se pretendía era poner de relieve el monto, cómo afectaba. Y si en un momento dado se considerara que es conveniente adentrarse algo más en estos temas, pues entonces habría que hacer un trabajo específico, como se ha hecho en otras muchas ocasiones, ¿no?

En cuanto a lo que me señala de los gastos plurianuales pendientes de traspasar, yo creo que en el informe se dice bastante claro también, es decir... Entiendo yo. Es decir, que hay unos gastos plurianuales que están reconocidos contablemente y hay otros que todavía no se han incorporado. Y está dicho. Y usted además conoce —y, seguramente, parte de..., o todos los miembros de esta Comisión— que hemos hecho unos informes específicos en relación con las inversiones de la Junta de Andalucía en los que se ha puesto de relieve que hay un monto importante de inversión comprometida y no incorporada a los gastos de carácter plurianual. Lo hemos dicho, lo hemos repetido y está dicho y señalado en los distintos informes.

En cuanto a los fondos carentes de personalidad jurídica, yo creo que la Cámara más clara no puede ser, pues ha puesto de relieve tanto el año pasado como este que esos fondos no están siendo utilizados en la capacidad que generan, que tienen, y estamos alertando de ello y, además, lo estamos recomendando, para que pueda tener una mayor utilización, ya que se hace un esfuerzo a la hora de dotarle presupuestariamente.

Y en cuanto a lo último que me señala de los temas de las cuentas corrientes, etcétera, bueno, pues nosotros lo que hacemos es intentar cotejar cuáles son las cuentas corrientes que tiene abiertas..., la multitud de cuentas corrientes que tiene abiertas la Junta de Andalucía en sus distintos ámbitos territoriales; intentamos, como es lógico, en esta parte conciliar el saldo contable con el saldo bancario, y, además, ponemos de relieve, como se ha puesto en más de un informe, que hay discrepancias de conciliación o, incluso, que hay cuentas que no se están utilizando, que están desfasadas y tal, y recomendamos que..., tal. Pero, bueno, eso es una cosa y otra cosa es el papel que pueda tener la inspección de la Junta de Andalucía para detectar algún tipo de irregularidad, si es que se produce, en relación con el manejo de fondos públicos que habría que, en su caso, poner de manifiesto ante los órganos jurisdiccionales oportunos, ¿no?

Y, bueno, por mi parte nada más. Agradecerles nuevamente sus palabras, pedir disculpas si en algún momento dado se han podido entender erróneamente mis intervenciones, pero mi preocupación, como es lógico, está en reforzar el papel de la Cámara y evitar que disfunciones externas puedan afectar a su desenvolvimiento normal.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señor presidente, en nombre de todos los diputados por comparecer en la mañana de hoy.

[*Receso.*]